



**SEGUNDO CURSO DEL C.F.G.S. G.D.
“ANATOMÍA PATOLÓGICA Y CITODIAGNÓSTICO”**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Curso 2025/26

RESULTADOS DE APRENDIZAJE: Según Orden de 29 de octubre de 2015.

RA1. Realiza el procesamiento de la muestra, previo a la inclusión tisular, seleccionando materiales, reactivos y equipos.

RA2. Realiza bloques de tejidos, seleccionando los métodos de inclusión.

RA3. Aplica técnicas de corte, relacionándolas con el material del bloque, el equipo y la técnica.

RA4. Aplica técnicas de tinción, caracterizando las secuencias del proceso.

RA5. Aplica técnicas histoquímicas y enzimo histoquímicas, caracterizando las secuencias del proceso.

RA6. Aplica técnicas inmunohistoquímicas, caracterizando las secuencias del proceso.

RA7. Procesa muestras celulares, relacionando sus características con la técnica que se va a utilizar.

Criterios de Evaluación del RA1

RA1. Realiza el procesamiento de la muestra, previo a la inclusión tisular, seleccionando materiales, reactivos y equipos.

- a) Se ha preparado el material, los reactivos y los equipos, utilizando eficientemente los recursos, en función de las operaciones que se van a realizar.
- b) Se han establecido las normas de manipulación de reactivos, materiales y equipos.
- c) Se han aplicado las medidas de seguridad y prevención de riesgos físicos, químicos y biológicos.
- d) Se ha establecido el procedimiento de eliminación de los residuos generados.
- e) Se han descrito las características macroscópicas del órgano o biopsia.
- f) Se ha preparado la pieza quirúrgica para la obtención de imágenes.
- g) Se ha realizado el tallado del órgano o biopsia.
- h) Se ha realizado la preparación y fijación de la muestra.
- i) Se ha seleccionado la técnica de descalcificación
- j) Se han descrito los mecanismos de producción de artefactos en las muestras.
- k) Se ha realizado el procedimiento de registro y conservación de muestras.

Criterios de Evaluación del RA2....

RA2. Realiza bloques de tejidos, seleccionando los métodos de inclusión.

- a) Se han programado los equipos de inclusión en parafina.
- b) Se han puesto a punto los equipos para el procesamiento de bloques.
- c) Se ha seleccionado el proceso de inclusión según el tipo de estudio que hay que realizar.
- d) Se han detallado las técnicas de deshidratación, impregnación e inclusión de muestras.
- e) Se han seleccionado y preparado las soluciones adecuadas al proceso.
- f) Se ha orientado la muestra en la obtención del bloque.
- g) Se han descrito los pasos de obtención de bloques para microscopía electrónica.
- h) Se han identificado los errores en el procesado de la muestra.

Criterios de Evaluación del RA3....

RA3. Aplica técnicas de corte, relacionándolas con el material del bloque, el equipo y la técnica.

- a) Se han descrito los tipos de micrótomos.
- b) Se ha preparado el material y el equipo para la obtención de cortes de bloques de parafina.
- c) Se ha realizado la orientación del bloque y la cuchilla.
- d) Se ha desbastado el bloque para obtener el tejido adecuado al corte.
- e) Se han detallado el material y las técnicas de corte.
- f) Se han obtenido los cortes del tejido.
- g) Se ha verificado la calidad en el corte obtenido.
- h) Se han identificado, recogido y extendido los cortes en portaobjetos.
- i) Se han preparado los medios adhesivos al portaobjetos para evitar el desprendimiento del tejido.
- j) Se han aplicado las medidas de seguridad durante el proceso.
- k) Se ha realizado la limpieza y mantenimiento del microtomo.

RA4. Aplica técnicas de tinción, caracterizando las secuencias del proceso.

- a) Se han descrito los fundamentos de las técnicas de tinción.
- b) Se han clasificado los colorantes por su composición química.
- c) Se han seleccionado los solventes utilizados para el desparafinado y rehidratación de los cortes.
- d) Se han seleccionado reactivos para la realización de la técnica de tinción especificada.
- e) Se han preparado las soluciones de trabajo específicas para la técnica que hay que realizar.
- f) Se ha realizado la tinción.
- g) Se ha aclarado y montado la preparación.
- h) Se han identificado posibles artefactos, su causa y la posibilidad de solución.
- i) Se han identificado y comprobado los criterios de calidad de la tinción.
- j) Se han etiquetado y archivado las preparaciones.

RA5. Aplica técnicas histoquímicas y enzimo histoquímicas, caracterizando las secuencias del proceso.

- Se han descrito los fundamentos de las técnicas, relacionándolos con las sustancias químicas que hay que demostrar.
- Se han incluido en el análisis los controles positivos y negativos.
- Se han especificado los criterios para la obtención de la sección tisular.
- Se han clasificado las técnicas en relación con su aplicación en la diferenciación e identificación de sustancias.
- Se ha realizado el procesamiento previo a la realización de las técnicas enzimo histoquímicas.
- Se ha realizado la tinción.
- Se ha verificado la calidad de la tinción

RA6. Aplica técnicas inmunohistoquímicas, caracterizando las secuencias del proceso.

1. Se han descrito los anticuerpos monoclonales y policlonales y el marcaje.
2. Se han descrito los fundamentos de las técnicas.
3. Se han clasificado los métodos inmunohistoquímicos.
4. Se han especificado los criterios para la obtención de la sección tisular.
5. Se han procesado las muestras para favorecer la preservación y detectabilidad del antígeno.
6. Se han especificado los tratamientos para desenmascarar antígenos.
7. Se ha preparado la muestra para bloquear la tinción de fondo.
8. Se han establecido controles para garantizar la especificidad de los resultados.
9. Se han descrito las estrategias de colocalización de distintos Ag en un mismo tejido.
10. Se han descrito los marcadores tumorales.
11. Se ha comprobado la calidad en la tinción realizada.
12. Se ha realizado el proceso con orden y limpieza y método de trabajo.

RA7. Procesa muestras celulares, relacionando sus características con la técnica que se va a utilizar.

9. Se han diferenciado tipos de muestras citológicas.
10. Se han preparado materiales y se ha realizado la puesta a punto de los equipos.
11. Se han aplicado procesos previos a la extensión
12. Se han aplicado los procesos previos a la tinción, según las características de la muestra.
13. Se ha realizado la tinción celular seleccionada, en función del tipo de muestra.
14. Se ha realizado el control de calidad de la preparación citológica.
15. Se han reconocido artefactos y contaminantes.
16. Se ha etiquetado y archivado la preparación.
17. Se ha detallado la preparación de bloques celulares.

EVALUACIÓN.**CONSIDERACIONES GENERALES**

La evaluación será **continua** a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje con el objetivo de conocer el progreso del alumno respecto a la formación adquirida y la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo profesional que

contribuyen a la adquisición de la competencia general del Título. Las actividades que se realizan a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje están relacionadas con los criterios de evaluación que, para este módulo, recoge el Currículo del Ciclo Formativo, en cuanto que son competencias simples que el alumno debe desarrollar y que contribuyen a alcanzar los resultados de aprendizaje del módulo. Por este motivo, las actividades de enseñanza-aprendizaje también serán de evaluación.

La asistencia es obligatoria y debe ser regular por parte del alumnado. Asistencia inferior al **80%** conlleva la pérdida de evaluación continua.

Se realizará una **evaluación inicial**, que permita conocer las características y los conocimientos previos del grupo de alumnos, como punto de partida del proceso de enseñanza-aprendizaje.

A lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, se realizará una **evaluación formativa**, para conocer cómo se desarrolla el proceso y que permita modificar las pautas seguidas, la metodología aplicada (intervención del profesor, recursos utilizados...) así como la temporalización para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje y garantizar la adquisición de los resultados de aprendizaje del módulo profesional. El alumnado que no supere la **formación inicial relativa a la adquisición contenidos relativos a Prevención de Riesgos Laborales** de la programación específica, el centro docente determinará las medidas a adoptar, contando con asesoramiento del departamento de Orientación y en coordinación con la Administración Educativa, dichas medidas podrían incluir la no realización de la formación en empresa.

Se realizará una **evaluación sumativa final**, para establecer los resultados de aprendizaje alcanzados y el grado de consecución de los mismos.

El Currículo del Ciclo Formativo de Anatomía Patológica y Citodiagnóstico establece para cada resultado de aprendizaje del módulo profesional Procedimiento citológico y Tisular, una serie de criterios de evaluación, necesarios para evaluar y garantizar la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo.

Estos criterios de evaluación asociados a cada una de los siete resultados de aprendizaje que componen nuestro módulo profesional vienen recogidos en la Orden de 29 de octubre de 2015.

Los criterios de evaluación didáctica se encuentran distribuidos en cada una de las 7 Unidades de Trabajo.

Se evaluará de forma individualizada en qué medida cada alumno/a ha alcanzado los objetivos programados (evaluación personalizada), el proceso de enseñanza-aprendizaje y la propia práctica docente. Para ello tendremos en cuenta su trayectoria del curso en función de la entrega en plazo de las diferentes actividades, su participación en clase, actitud en cuanto al módulo profesional, trabajo en equipo, su evolución en el módulo profesional...

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se va a llevar a cabo a través de procedimientos e instrumentos de evaluación. Los procedimientos hacen referencia a la técnica empleada y los instrumentos a las herramientas utilizadas.

A continuación vamos a analizar distintos procedimientos que se van a llevar a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, los principales instrumentos que utilizaremos, el contenido más apropiado al que se va a aplicar dichos instrumentos y el momento en que los vamos a utilizar cada uno de ellos. Los instrumentos a utilizar para la evaluación serán diversos y de su uso se extraerán datos que serán registrados en la ficha de evaluación del alumnado.

Enumeramos cada uno de ellos:

- **Para la Evaluación inicial o diagnóstica:** actividades de contenidos previos (mediante cuestionarios y observación sistemática en el aula).

- **Para la Evaluación continua o procesual:**

A Entre los **procedimientos** señalo:

- La **observación sistemática**, nos permite conocer el trabajo diario de los alumnos a alumnas en el aula, prestar atención a los aspectos más importantes y captar sus detalles más significativos, proporcionando datos sobre el dominio de los procedimientos y desarrollo de actitudes que no pueden ser conocidos por otros procedimientos.
- El **análisis de las actividades de clase**, Se va a actuar con una actitud más investigadora que sancionadora. Desde esta perspectiva, tanto las respuestas correctas como las incorrectas aportan una información valiosa para orientar la práctica docente.

B Entre los **instrumentos** señalo:

A) **Ejercicios teórico-prácticos:** son de obligatoria entrega.

- Realización de proyectos en el en la plataforma Moodle y Google classroom.

- Realización de glosario de términos
- Actividades de E/A.
- Lecturas de bibliografía recomendada.
- Otras

B) Pruebas escritas (exámenes): se llevarán a cabo como mínimo al finalizar cada evaluación parcial. Cuando las circunstancias lo requieran se podrán establecer además otras pruebas adicionales.

B.1. Las pruebas de carácter teórico podrán constar de dos partes.

- Un cuestionario tipo test, con cuatro opciones de las cuales sólo una es la correcta.
- Cuestionario de preguntas cortas, de relacionar ideas o conceptos, así como identificación de imágenes e ilustraciones.

B.2. De carácter práctico:

1. Un ejercicio práctico que evalúe la capacidad del alumno en la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos. Podrán ser supuestos teórico-prácticos o procedimientos a realizar in situ en el centro hospitalario.

C) **Escala de valoración de actitudes:** instrumento de evaluación elaborado por el profesor que valora en general el compromiso educativo.

C **Para valorar la FFOE** tenemos tres instrumentos:

- 5.1. Documento de Evaluación del tutor laboral. En el que debe calificar todas las actividades formativas.
- 5.2. Documento de Seguimiento del tutor docente.
- 5.3. Calificaciones de las Tareas de Alternancia en la plataforma Moodle y Google classroom.

- **Para la Evaluación final:** mediante la realización de pruebas específicas de evaluación (preguntas, resolución de situaciones problema, problemas, prácticas, simulacros, etc.)

ACLARACIONES: Como norma general, no se harán exámenes especiales a los/as alumnos/as que justificadamente (enfermedad) o no, no se presenten a los exámenes el día convocado. No obstante, siempre que sea una ausencia por motivos médicos y debidamente justificada (volante médico) se dará la oportunidad de realizarlo en otro momento y en todo caso será una prueba oral.

La fecha de los exámenes escritos será propuesta siempre por el profesorado bajo consenso del alumnado. En caso de discrepancias entre el alumnado para fijar la fecha del examen, será el profesor el que decidirá la celebración del mismo.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y MECANISMOS DE RECUPERACIÓN

Para determinar la calificación de cada uno de los alumnos tendremos en cuenta las siguientes consideraciones:

Evaluación continua: la aplicación del derecho de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y la participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del Ciclo Formativo, como hemos indicado debe ser del 80%. El alumnado que supere un **20% de ausencias** del total de horas de manera justificada e injustificada, deberá examinarse de la materia restante del curso, no pudiendo superar la materia mediante pruebas escritas parciales.

Se valoran los resultados de aprendizaje alcanzados de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en cada módulo y los objetivos generales del ciclo formativo.

Se evalúan **competencias profesionales, personales y sociales** y la calificación será la integración de estos tres aspectos, expresándose de forma numérica de 1 a 10 sin decimales.

A lo largo del curso se celebrarán tres sesiones de evaluación parciales, además de la evaluación inicial y la final. En cada una de las evaluaciones se comprobará si el alumnado ha alcanzado los resultados de aprendizaje y ha asimilado los contenidos de las unidades didácticas correspondientes.

Se calificará, cuantitativamente de 1 a 10, a partir del resultado obtenido de las pruebas escritas.

En cada una de las tres evaluaciones se realizará al menos una prueba escrita que consta de preguntas de modalidad tipo test, preguntas de verdadero/falso o preguntas cortas. La calificación de la adquisición de competencias profesionales se obtendrá mediante la ponderación aritmética de las calificaciones de las pruebas. Para poder obtener calificación positiva en cada evaluación.

Para que el alumno/a obtenga una calificación positiva de un módulo profesional, deberá superar la prueba de evaluación. Las diversas actividades evaluables serán calificadas positivamente si se han realizado y presentado en el plazo y forma

establecidos y muestran que se han alcanzado los resultados de aprendizaje y objetivos del módulo. Se valorará las actividades de cada unidad utilizando los siguientes criterios:

2.5 (Deficiente) – 5 (Bien) – 7,5 (Notable) – 10 (Excelente).

Debemos diferenciar entre las modalidades de formación Dual y la formación Presencial (ver desglose de RA):

En la modalidad Presencial con todas las horas de formación en el aula vamos a evaluar los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación asociados a unidades didácticas, a través de una serie de procedimientos e instrumentos a llevar a cabo durante las horas que tiene asignadas el módulo profesional.

En cuanto a FFOE, es necesario contemplar además la fase de formación en las empresas o entidades participantes, en la que se evalúan los RA y CE. Debemos entender que de las 210 horas del módulo, el 51% (70 horas), van a ser horas de formación en diferentes empresas, lo que nos lleva a cuantificar esa formación en una ponderación reflejada en el cuadro de los criterios de calificación final de cada resultado de aprendizaje.

1. **CALIFICACIÓN DE CADA UNA DE LAS EVALUACIONES PARCIALES:** la calificación de cada evaluación oscila entre 1 y 10 (en números enteros), siendo superada positivamente la evaluación si se obtiene una calificación de 5 o superior.

La calificación de la evaluación parcial obtenida se corresponde con la ponderación correspondiente al nivel de adquisición de los criterios de evaluación de cada uno de los Resultados de Aprendizaje alcanzados en cada evaluación

No obstante, en caso de no disponer de todos los instrumentos de calificación (calificación de la empresa, por ejemplo) se podrá obtener la calificación realizando la media aritmética de las pruebas escritas realizadas y redondeando siempre a la baja. Será en la calificación final cuando dispongamos de todos los instrumentos cuando se realizará el redondeo al alza.

Aquel alumno/a que no se presente a un examen o no presente actividades evaluables en tiempo y forma será evaluado negativamente en dicha actividad.

Aquel alumno/a que no haya podido presentarse a un examen o esté pendiente de evaluación positiva, deberá presentarse a un nuevo examen, que se realizará, de forma general, tras la correspondiente evaluación parcial (**ver aclaraciones punto anterior**). En dicha fecha, deberá presentar aquellas actividades evaluables de diversa índole realizadas durante el período correspondiente a la evaluación parcial evaluada negativamente. En dicha convocatoria, la calificación del alumnado corresponderá con una nota numérica comprendida entre 1 y 10

A continuación, se detalla los Resultados de Aprendizaje del módulo profesional con sus correspondientes criterios de evaluación-calificación.

R.A. 1	Realiza el procesamiento de la muestra, previo a la inclusión tisular, seleccionando materiales, reactivos y equipos.			Ponderación del R.A. 1 15%	
C.E.	UD	PONDERACIÓN C.E.		INSTRUMENTO en empresa	INSTRUMENTO en el centro educativo
		60 %	40 %		
a)	1.- LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA. FIJACIÓN Y DESCALCIFICACIÓN DE LAS MUESTRAS.	0.91%			PRUEBA ESCRITA
b)		0.91%			PRUEBA ESCRITA
c)		0.91%			PRUEBA ESCRITA
d)		0.91%			PRUEBA ESCRITA
e)		0.91%			PRUEBA ESCRITA
f)		0.91%			PRUEBA ESCRITA
g)		0.91%			PRUEBA ESCRITA
h)		0.91%			PRUEBA ESCRITA
i)		0.91%			PRUEBA ESCRITA
j)		0.91%			PRUEBA ESCRITA

k)		0.91%			PRUEBA ESCRITA
----	--	-------	--	--	----------------

R.A. 2	Realiza bloques de tejidos, seleccionando los métodos de inclusión.				Ponderación del R.A. 2 15 %
C.E.	UD	PONDERACIÓN C.E.		INSTRUMENT O en empresa	INSTRUMENTO en el centro educativo
a)	2.- REALIZACIÓN DE BLOQUES DE TEJIDOS.	0,75%	0.67 %	A.F. 3.4	PRUEBA ESCRITA
b)		0,75%	0.67 %	A.F. 3.4, A.F. 4.5, A.F. 5.7	PRUEBA ESCRITA
c)		0,75%			PRUEBA ESCRITA
d)		0,75%			PRUEBA ESCRITA
e)		0,75%	0.67 %	A.F. 3.4	PRUEBA ESCRITA
f)		0,75%	0.67 %	A.F. 3.3	PRUEBA ESCRITA
g)		0,75%	0.67 %	A.F. 3.7	PRUEBA ESCRITA
h)		0,75%	0.67 %	A.F. 3.8 y A.F. 3.3	PRUEBA ESCRITA

R.A. 3	Aplica técnicas de corte, relacionándolas con el material del bloque, el equipo y la técnica.				Ponderación del R.A. 3 15 %
C.E.	UD	PONDERACIÓN C.E.		INSTRUMENT O en empresa	INSTRUMENTO en el centro educativo
a)	3.- TÉCNICAS DE CORTE.	0.54%			PRUEBA ESCRITA
b)		0.54%	0.44%	A.F. 3.5	PRUEBA ESCRITA
c)		0.54%	0.44%	A.F. 3.5	PRUEBA ESCRITA
d)		0.54%	0.44%	A.F. 3.5	PRUEBA ESCRITA
e)		0.54%			PRUEBA ESCRITA
f)		0.54%	0.44%	A.F. 3.5	PRUEBA ESCRITA
g)		0.54%	0.44%	A.F. 3.5	PRUEBA ESCRITA
h)		0.54%	0.44%	A.F. 3.5	PRUEBA ESCRITA
i)		0.54%	0.44%	A.F. 3.5	PRUEBA ESCRITA
j)		0.54%	0.44%	A.F. 1.3	PRUEBA ESCRITA
k)		0.54%	0.44%	A.F. 3.5	PRUEBA ESCRITA

R.A. 4	Aplica técnicas de tinción, caracterizando las secuencias del proceso.				Ponderación del
-----------	--	--	--	--	-----------------

					R.A. 4 15%
C.E.	UD	PONDERACIÓN C.E.		INSTRUMENTO en empresa	INSTRUMENTO en el centro educativo
a)	4.- TÉCNICAS GENERALES DE COLORACIÓN TISULAR	0,6 %			PRUEBA ESCRITA
b)		0,6 %			PRUEBA ESCRITA
c)		0,6 %			PRUEBA ESCRITA
d)		0,6 %	0.8%	A.F. 3.6	PRUEBA ESCRITA
e)		0,6 %	0.8%	A.F. 3.6	PRUEBA ESCRITA
f)		0,6 %	0.8%	A.F. 3.6	PRUEBA ESCRITA
g)		0,6 %	0.8%	A.F. 3.6	PRUEBA ESCRITA
h)		0,6 %			PRUEBA ESCRITA
i)		0,6 %			PRUEBA ESCRITA
j)		0,6 %	0.8%	A.F. 3.6 y A.F. 9.7	PRUEBA ESCRITA

R.A. 5	Aplica técnicas histoquímicas y enzimo histoquímicas, caracterizando las secuencias del proceso.				Ponderación del R.A. 5 15%
C.E.	UD	PONDERACIÓN C.E.		INSTRUMENTO en empresa	INSTRUMENTO en el centro educativo
a)	UT 5.- Técnicas histoquímicas y enzimo histoquímicas, caracterizando las secuencias del proceso	1.43 %			PRUEBA ESCRITA
b)		1.43 %			PRUEBA ESCRITA
c)		1.43 %			PRUEBA ESCRITA
d)		1.43 %			PRUEBA ESCRITA
e)		1.43 %			PRUEBA ESCRITA
f)		1.43 %			PRUEBA ESCRITA
g)		1.43 %			PRUEBA ESCRITA

R.A. 6	Aplica técnicas inmunohistoquímicas, caracterizando las secuencias del proceso				Ponderación del R.A. 6 15%
C.E.	UD	PONDERACIÓN C.E.		INSTRUMENTO en empresa	INSTRUMENTO en el centro educativo
a)	UT 6.- Técnicas inmunohistoquímicas,	0.83 %			PRUEBA ESCRITA

b)	caracterizando las secuencias del proceso	0.83 %			PRUEBA ESCRITA
c)		0.83 %			PRUEBA ESCRITA
d)		0.83 %			PRUEBA ESCRITA
e)		0.83 %			PRUEBA ESCRITA
f)		0.83 %			PRUEBA ESCRITA
g)		0.83 %			PRUEBA ESCRITA
h)		0.83 %			PRUEBA ESCRITA
i)		0.83 %			PRUEBA ESCRITA
j)		0.83 %			PRUEBA ESCRITA
k)		0.83 %			PRUEBA ESCRITA
l)		0.83 %			PRUEBA ESCRITA

R.A. 7	Procesa muestras celulares, relacionando sus características con la técnica que se va a utilizar.				Ponderación del R.A. 7 10 %
C.E.	UD	PONDERACIÓN C.E.		INSTRUMENT O en empresa	INSTRUMENTO en el centro educativo
a)	7.- PROCESAMIENTO DE MUESTRAS CELULARES.	1,1%			PRUEBA ESCRITA
b)		1,1%			PRUEBA ESCRITA
c)		1,1%			PRUEBA ESCRITA
d)		1,1%			PRUEBA ESCRITA
e)		1,1%			PRUEBA ESCRITA
f)		1,1%			PRUEBA ESCRITA
g)		1,1%			PRUEBA ESCRITA
h)		1,1%			PRUEBA ESCRITA
i)		1,1%			PRUEBA ESCRITA

- **LA CALIFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO PROFESIONAL:** la calificación de la evaluación final se tendrá en cuenta la ponderación de los resultados de aprendizaje que aparecen resumidamente a continuación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	U.T.	Evaluación	Ponderaciones del RA para la calificación de final del Módulo
RA.1.	1.	1ª y 2ª	15%
RA.2.	2	1ª y 2ª	15%
RA.3.	3	1ª y 2ª	15%
RA.4.	4	1ª y 2ª	15%
RA.5.	5	1ª y 2ª	15%
RA.6.	6	1ª y 2ª	15%
RA.7.	7	1ª y 2ª	10%

Para los alumnos que no superen los objetivos o deseen obtener una calificación superior, se programarán actividades de refuerzo y recuperación, que permitan al alumnado la adquisición criterios evaluación.

- Instrumentos y procedimientos.

Los instrumentos y procedimientos de evaluación serán los descritos en el apartado anterior.

- Temporalización.

Podemos enumerar los siguientes **momentos de recuperación**:

7. *Recuperación de la formación inicial*: Aquel alumnado que no haya superado los contenidos relacionados con un resultado de aprendizaje de la formación inicial en la primera evaluación parcial, realizará dicha recuperación antes del comienzo del periodo dual.
8. *Recuperación de la formación en alternancia en la empresa*: se debe tener en cuenta que la dirección del centro docente, de oficio o a instancia de la empresa, podrá **interrumpir la actividad formativa** correspondiente a la formación profesional dual de un determinado **alumno o alumna en los casos siguientes**:
 1. Faltas de asistencia repetidas y/o impuntualidad repetida no justificada de acuerdo con el reglamento de régimen interno del centro docente.
 2. Actitud contraria a las normas de funcionamiento de la empresa o no realización de las actividades incluidas en el programa formativo.
 3. Mutuo acuerdo, adoptado entre el alumnado, dirección del centro docente y la entidad.
 4. Bajo rendimiento académico en los estudios cursados en el centro docente.
 5. El equipo educativo valorará las circunstancias y determinará las medidas a adoptar, contando con el asesoramiento del departamento de orientación y la Administración Educativa.
- *Recuperación Final (1º y 2º)*: la realizarán aquellos/as alumnos/as que no hayan superado las evaluaciones parciales. También serán convocados aquellos/as alumnos y alumnas que deseen mejorar los resultados obtenidos o no hayan podido superar el módulo por superar el 20% de horas totales de ausencias (pérdida evaluación continua)

Según la Orden 18 de septiembre de 2025, el alumnado que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial, o desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá **obligación de asistir a clase y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase**, donde se realizará un repaso de las unidades de trabajo correspondientes a todo el curso.

a) Mejora de calificaciones

Para aquel alumnado que desee mejorar sus resultados obtenidos en un máximo de 1 entero respecto a la calificación final, se le propondrán durante este periodo una serie de actividades de Enseñanza-Aprendizaje (cuaderno de prácticas) que serán evaluadas con el fin de alcanzar dicho propósito.

Y para aquel alumnado que desee mejorar su calificación final más de un entero se convocará a un examen donde se valorarán todos RA del módulo.

- Criterios de calificación.

Los criterios de calificación serán los recogidos en el apartado anterior.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE: Según RESOLUCIÓN 10 de septiembre de 2025.

RA 1. Amplía los conocimientos de las funciones básicas del Técnico en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico, aplicando procedimientos de trabajo seguros y medidas de prevención de riesgos laborales en el laboratorio

- a) Se han registrado correctamente muestras de distinta naturaleza, siguiendo los protocolos establecidos y garantizando su trazabilidad.
- b) Se han utilizado adecuadamente los soportes electrónicos y aplicado los protocolos de almacenamiento de datos en la gestión de muestras.
- c) Se ha identificado y descrito la estructura organizativa del sector sanitario y su relación con el área de anatomía patológica.
- d) Se han identificado las competencias y responsabilidades del Técnico en Anatomía Patológica dentro del equipo de salud, diferenciando sus funciones en histopatología, citología y biología molecular.
- e) Se ha reconocido y manejado el instrumental y los equipos básicos utilizados en el procesamiento de muestras, aplicando las normas de seguridad e higiene.

RA 2. Profundiza en la aplicación de técnicas histoquímicas y enzimo histoquímicas para la identificación de componentes tisulares.

- a) Se ha profundizado en los fundamentos de las técnicas histoquímicas de hidratos de carbono o glúcidos verificando la calidad de la tinción.
- b) Se han ampliado los fundamentos de las técnicas histoquímicas de proteínas, aminas biógenas y ácidos nucleicos verificando la calidad de la tinción.
- c) Se ha profundizado en los fundamentos de las técnicas histoquímicas de lípidos verificando la calidad de la tinción.
- d) Se han ampliado los fundamentos de las técnicas histoquímicas de detección de microorganismos verificando la calidad de la tinción.
- e) Se ha profundizado en los fundamentos de aplicación actual de las técnicas enzimo histoquímicas verificando la calidad de la tinción.

RA3. Profundiza en la aplicación de técnicas inmunohistoquímicas, caracterizando las secuencias del proceso.

- a) Se han descrito los fundamentos de las técnicas.
- b) Se ha profundizado en los métodos de estudio del sistema urogenital.
- c) Se han ampliado los métodos de estudio del aparato digestivo.
- d) Se ha profundizado en los métodos de estudio en dermatopatología.
- e) Se han ampliado los métodos de estudio del sistema linfático y hematopoyético

RA4. Identifica y analiza los principales biomarcadores tumorales utilizados en anatomía patológica.

- a) Se ha descrito el procedimiento y la base molecular de la técnica OSNA (One-Step Nucleic Acid Amplification).
- b) Se ha aplicado el concepto de ganglio centinela en la evaluación de pacientes con cáncer de mama y otros tumores sólidos.
- c) Se han interpretado los resultados obtenidos mediante OSNA y otras técnicas moleculares, relacionándolos con el pronóstico y las decisiones terapéuticas en oncología.
- d) Se han analizado casos clínicos en los que utilicen biomarcadores tumorales, incluyendo el uso del ganglio centinela y la técnica OSNA.

17. EVALUACIÓN.

CONSIDERACIONES GENERALES

La evaluación será **continua** a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje con el objetivo de conocer el progreso del alumno respecto a la formación adquirida y la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo profesional que contribuyen a la adquisición de la competencia general del Título. Las actividades que se realizan a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje están relacionadas con los criterios de evaluación que, para este módulo,

recoge el Currículo del Ciclo Formativo, en cuanto que son competencias simples que el alumno debe desarrollar y que contribuyen a alcanzar los resultados de aprendizaje del módulo. Por este motivo, las actividades de enseñanza-aprendizaje también serán de evaluación.

Se realizará una **evaluación inicial**, que permita conocer las características y los conocimientos previos del grupo de alumnos, como punto de partida del proceso de enseñanza-aprendizaje.

A lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, se realizará una **evaluación formativa** por trimestre, para conocer cómo se desarrolla el proceso y que permita modificar las pautas seguidas, la metodología aplicada (intervención del profesor, recursos utilizados...) así como la temporalización para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje y garantizar la adquisición de los resultados de aprendizaje del módulo profesional. El alumnado que no supere la formación inicial de la programación específica diseñada en el proyecto de formación en alternancia podrá continuar en el proyecto siempre que el equipo docente lo considere viable, teniendo en cuenta la organización del propio proyecto. En los demás casos, el centro docente determinará las medidas a adoptar, contando en su caso con asesoramiento del departamento de orientación, y en coordinación con la Administración Educativa, dado que el presente ciclo no puede cursarse en régimen ordinario. Entre las medidas se podría incluir el cambio de modalidad de la enseñanza. De no superarse la formación inicial en el centro, el centro docente determinará las medidas a adoptar, contando con asesoramiento del departamento de Orientación y en coordinación con la Administración Educativa, dichas medidas podrían incluir el cambio de modalidad de la enseñanza

Se realizará una **evaluación sumativa final**, para establecer los resultados de aprendizaje alcanzados y el grado de consecución de los mismos.

El Currículo del Ciclo Formativo de Anatomía Patológica y Citodiagnóstico establece para cada resultado de aprendizaje del módulo profesional Horas de Libre Configuración, una serie de criterios de evaluación, necesarios para evaluar y garantizar la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo.

Estos criterios de evaluación asociados a cada una de los cuatro resultados de aprendizaje que componen nuestro módulo profesional vienen recogidos en la RESOLUCIÓN DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE, POR LA QUE SE PUBLICA LA CONCRECIÓN CURRICULAR DE LOS MÓDULOS OPTATIVOS AUTORIZADOS, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PARA SU DISEÑO Y AUTORIZACIÓN EN LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR EN LOS CENTROS DOCENTES DE ANDALUCÍA PARA EL CURSO 2025/26.

Los criterios de evaluación didácticos se encuentran distribuidos en cada una de las 4 Unidades de Trabajo.

Se evaluará de forma individualizada en qué medida cada alumno/a ha alcanzado los objetivos programados (evaluación personalizada), el proceso de enseñanza-aprendizaje y la propia práctica docente. Para ello tendremos en cuenta su trayectoria del curso en función de la entrega en plazo de las diferentes actividades, su participación en clase, actitud en cuanto al módulo profesional, trabajo en equipo, su evolución en el módulo profesional...

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se va a llevar a cabo a través de procedimientos e instrumentos de evaluación. Los procedimientos hacen referencia a la técnica empleada y los instrumentos a las herramientas utilizadas.

A continuación, vamos a analizar distintos procedimientos que se van a llevar a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, los principales instrumentos que utilizaremos, el contenido más apropiado al que se va a aplicar dichos instrumentos y el momento en que los vamos a utilizar cada uno de ellos. Los instrumentos a utilizar para la evaluación serán diversos y de su uso se extraerán datos que serán registrados en la ficha de evaluación del alumnado.

Enumeramos cada uno de ellos:

- **Para la Evaluación inicial o diagnóstica:** actividades de contenidos previos (mediante cuestionarios y observación sistemática en el aula).
- **Para la Evaluación continua o procesual:**
 - Entre los **procedimientos** señalo:
 - La **observación sistemática**, nos permite conocer el trabajo diario de los alumnos a alumnas en el aula, prestar atención a los aspectos más importantes y captar sus detalles más significativos, proporcionando datos sobre el dominio de los procedimientos y desarrollo de actitudes que no pueden ser conocidos por otros procedimientos.

- El **análisis de las actividades de clase**, Se va a actuar con una actitud más investigadora que sancionadora. Desde esta perspectiva, tanto las respuestas correctas como las incorrectas aportan una información valiosa para orientar la práctica docente.
- Entre los **instrumentos** señalo:
 1. **Ejercicios teórico-prácticos**: son de obligatoria entrega.
 - Realización de proyectos en el en la plataforma Moodle y Google classroom.
 - Realización de glosario de términos
 - Actividades de E/A.
 - Lecturas de bibliografía recomendada.
 - Otras
 2. Pruebas escritas (exámenes): se llevarán a cabo como mínimo al finalizar cada evaluación parcial. Cuando las circunstancias lo requieran se podrán establecer además otras pruebas adicionales.
 - Las pruebas de carácter teórico podrán constar de dos partes.
 - 6.1.1. Un cuestionario tipo test, con cuatro opciones de las cuales sólo una es la correcta.
 - 6.1.2. Cuestionario de preguntas cortas, de la relacionar ideas o conceptos, así como identificación de imágenes e ilustraciones.
 - De carácter práctico:
 - Un ejercicio práctico que evalúe la capacidad del alumno en la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos. Podrán ser supuestos teórico-prácticos o procedimientos a realizar in situ en el centro hospitalario.
 3. **Escala de valoración de actitudes**: instrumento de evaluación elaborado por el profesor que valora en general el compromiso educativo.
- **Para valorar la FFEOE** tenemos tres instrumentos:
 - Documento de Evaluación del tutor laboral. En el que debe calificar todas las actividades formativas.
 - Documento de Seguimiento del tutor docente.
 - Calificaciones de las Tareas de Alternancia en la plataforma Moodle y Google classroom.
- **Para la Evaluación final**: mediante la realización de pruebas específicas de evaluación (preguntas, resolución de situaciones problema, problemas, prácticas, simulacros, etc.)

ACLARACIONES: Como norma general, no se harán exámenes especiales a los/as alumnos/as que justificadamente (enfermedad) o no, no se presenten a los exámenes el día convocado. Estos alumnos/as deberán realizar el examen no realizado en el periodo de recuperación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y MECANISMOS DE RECUPERACIÓN

Para determinar la calificación de cada uno de los alumnos tendremos en cuenta las siguientes consideraciones:

Evaluación continua: la aplicación del derecho de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y la participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del Ciclo Formativo, como hemos indicado debe ser del 80%. El alumnado que supere un **20% de ausencias** del total de horas de manera justificada e injustificada, deberá examinarse de la materia restante del curso, no pudiendo superar la materia mediante pruebas escritas parciales.

Se valoran los resultados de aprendizaje alcanzados de acuerdo con los criterios de evaluación asociados en el módulo.

La consecución de las competencias **profesionales, personales** se encuentran implícitas en los procesos de **enseñanzas-aprendizaje y evaluados a través de la calificación obtenida en los RA y CE**.

Por tanto, la **calificación** obtenida por el alumno, se obtendrá a través de **la ponderación de los RA, CE e instrumentos** de evaluación tal y como se definen en los cuadros de este apartado.

A lo largo del curso se **celebrarán dos sesiones de evaluación parciales y dos sesiones de evaluación final**, además de la evaluación inicial. En cada una de las evaluaciones se comprobará si el alumnado ha alcanzado los resultados de aprendizaje. Cuando más de un instrumento se asocie a más de un criterio de evaluación, la puntuación del criterio será la media ponderada entre ellos.

La calificación de cada evaluación se obtendrá a través de los instrumentos anteriormente descritos y que se asociará a uno o varios criterios de evaluación, utilizados para evaluar los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación los cuales han sido ponderados según peso e importancia en el módulo, para obtener la calificación global del módulo, que se expresa en un resultado numérico de 1 a 10.

Debemos diferenciar entre las modalidades de formación Dual y la formación Presencial (ver desglose de RA):

En la modalidad Presencial con todas las horas de formación en el aula vamos a evaluar los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación asociados a unidades didácticas, a través de una serie de procedimientos e instrumentos a llevar a cabo durante las horas que tiene asignadas el módulo profesional.

En cuanto a modalidad de FP Dual, es necesario contemplar además la fase de formación en las empresas o entidades participantes, en la que se evalúan los RA y CE. Debemos entender que de las 105 horas del módulo, el 50 % (53 horas), van a ser horas de formación en alternancia en diferentes empresas, lo que nos lleva a cuantificar esa formación en una ponderación reflejada en el cuadro de los criterios de calificación final de cada resultado de aprendizaje.

Tras lo expuesto anteriormente y las peculiaridades de la modalidad en FP Dual, se describen cuáles son los porcentajes asociados a la calificaciones obtenidas en la empresa y en el centro.

ASPECTOS ESPECÍFICOS DE LA EVALUACIÓN DEL MÓDULO DE OPTATIVIDAD

CALIFICACIÓN DE CADA UNA DE LAS EVALUACIONES PARCIALES: la calificación de cada evaluación oscila entre 1 y 10 (en números enteros), siendo superada positivamente la evaluación si se obtiene una calificación de 5 o superior.

La calificación de la evaluación parcial obtenida se corresponde con la ponderación correspondiente al nivel de adquisición de los criterios de evaluación de cada uno de los Resultados de Aprendizaje alcanzados en cada evaluación.

Aquel alumno/a que no se presente a un examen o no presente actividades evaluables en tiempo y forma será evaluado negativamente en dicha actividad.

Aquel alumno/a que no haya podido presentarse a un examen o esté pendiente de evaluación positiva, deberá presentarse a un nuevo examen, que se realizará, de forma general, tras la correspondiente evaluación parcial. En dicha fecha, deberá presentar aquellas actividades evaluables de diversa índole realizadas durante el período correspondiente a la evaluación parcial evaluada negativamente. En dicha convocatoria, la calificación del alumnado corresponderá con una nota numérica comprendida entre 1 y 10

A continuación, se detalla los Resultados de Aprendizaje del módulo profesional con sus correspondientes criterios de evaluación-calificación.

R.A. 1	RA 1. Amplía los conocimientos de las funciones básicas del Técnico en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico, aplicando procedimientos de trabajo seguros y medidas de prevención de riesgos laborales en el laboratorio			Ponderación del R.A. 25 %
C.E.	UD	PONDERACIÓN C.E.	INSTRUMENTO en empresa	INSTRUMENTO en el centro educativo
a)	UT 1.- Funciones básicas del Técnico en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico, aplicando procedimientos de trabajo seguros y medidas de prevención de riesgos laborales en el laboratorio	2 %		PRUEBA ESCRITA
b)		2 %		PRUEBA ESCRITA
c)		2 %		PRUEBA ESCRITA
d)		2 %		PRUEBA ESCRITA
e)		2 %		PRUEBA ESCRITA

R.A. 2	RA 2. Profundiza en la aplicación de técnicas histoquímicas enzimohistoquímicas para la identificación de componentes tisulares.			Ponderación del R.A. 25 %
C.E.	UD	PONDERACIÓN C.E.	INSTRUMENTO en empresa	INSTRUMENTO en el centro educativo
a)	UT 2.- Técnicas histoquímicas y enzimohistoquímicas, caracterizando las secuencias del proceso	2 %		PRUEBA ESCRITA
b)		2 %		PRUEBA ESCRITA
c)		2 %		PRUEBA ESCRITA
d)		2 %		PRUEBA ESCRITA
e)		2 %		PRUEBA ESCRITA

R.A. 3	RA3. Profundiza en la aplicación de técnicas inmunohistoquímicas, caracterizando las secuencias del proceso.				Ponderación del R.A. 3 25 %
C.E.	UD	PONDERACIÓN C.E.		INSTRUMENTO en empresa	INSTRUMENTO en el centro educativo
a)	UT 3.- Técnicas inmunohistoquímicas, caracterizando las secuencias del proceso	1,2%	4%	A.F. 7.1	PRUEBA ESCRITA
b)		1,2%			PRUEBA ESCRITA
c)		1,2%			PRUEBA ESCRITA
d)		1,2%			PRUEBA ESCRITA
e)		1,2%			PRUEBA ESCRITA

R.A. 4	RA 4. Profundiza en la aplicación de técnicas histoquímicas enzimohistoquímicas para la identificación de componentes tisulares.			Ponderación del R.A. 25 %
C.E.	UD	PONDERACIÓN C.E.	INSTRUMENTO en empresa	INSTRUMENTO en el centro educativo
a)	UT 4.- Técnicas histoquímicas y enzimohistoquímicas, caracterizando las secuencias del proceso	2,5 %		PRUEBA ESCRITA
b)		2,5 %		PRUEBA ESCRITA
c)		2,5 %		PRUEBA ESCRITA
d)		2,5 %		PRUEBA ESCRITA

MECANISMOS DE RECUPERACIÓN.

Para los alumnos que no superen los objetivos o deseen obtener una calificación superior, se programarán actividades de refuerzo y recuperación, que permitan al alumnado la adquisición de criterios de evaluación.

a) Instrumentos y procedimientos.

Los instrumentos y procedimientos de evaluación serán los descritos en el apartado anterior.

b) Temporalización.

Podemos enumerar los siguientes **momentos de recuperación**:

- **Recuperación de la formación en alternancia en la empresa:** se debe tener en cuenta que la dirección del centro docente, de oficio o a instancia de la empresa, podrá **interrumpir la actividad formativa** correspondiente a la formación profesional dual de un determinado **alumno o alumna en los casos siguientes:**
 - a) Faltas de asistencia repetidas y/o impuntualidad repetida no justificada de acuerdo con el reglamento de régimen interno del centro docente.
 - b) Actitud contraria a las normas de funcionamiento de la empresa o no realización de las actividades incluidas en el programa formativo.
 - c) Mutuo acuerdo, adoptado entre el alumnado, dirección del centro docente y la entidad.
 - d) Bajo rendimiento académico en los estudios cursados en el centro docente.
 - e) El equipo educativo valorará las circunstancias y determinará las medidas a adoptar, contando con el asesoramiento del departamento de orientación y la Administración Educativa.
- **Recuperación Final (1ª y 2ª):** la realizarán aquellos/as alumnos/as que no hayan superado las evaluaciones parciales. También será convocado aquel alumnado absentista que haya perdido el derecho a la evaluación continua. De no ser así, el equipo educativo determinará las actividades a realizar en un **plan de recuperación que será entregado al alumno/a**. También serán convocados aquellos/as alumnos y alumnas que deseen mejorar los resultados obtenidos.

El alumnado que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial, o desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá **obligación de asistir a clase y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase**, donde se realizará un repaso de las unidades de trabajo correspondientes a todo el curso.

- **Mejora de calificaciones**

Y para aquel alumnado que desee mejorar su calificación final más de un entero se convocará a un examen donde se valorarán todos RA del módulo.

c) Criterios de calificación.

Los criterios de calificación serán los recogidos en el apartado anterior.

MÓDULO PROFESIONAL: PROYECTO INTERMODULAR

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA 1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.

RA 2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.

RA 3. Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.

RA 4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

Criterios de Evaluación del RA1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.
- b) Se han caracterizado las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.
- c) **Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.**
- d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.
- e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.
- f) Se han determinado las características específicas requeridas al proyecto.

g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos y sus condiciones de aplicación.

h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.

i) Se ha elaborado el guión de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.

Criterios de Evaluación del RA2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.

Criterios de evaluación:

a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.

b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.

c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.

d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir, identificando su alcance.

e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.

f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.

g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.

h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.

i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.

Criterios de Evaluación del RA3. Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.

Criterios de evaluación:

a) Se han secuenciado las actividades ordenándose en función de las necesidades de implementación.

b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.

c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.

d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.

e) Se han identificado los riesgos inherentes a la ejecución, definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.

f) Se han planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.

g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de la implementación.

h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución.

Criterios de Evaluación del RA4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

Criterios de evaluación:

a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.

b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.

c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.

d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.

e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.

f) Se ha establecido el procedimiento para la participación de los usuarios o clientes en la evaluación y se han elaborado los documentos específicos.

g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto, cuando este existe.

EVALUACIÓN.

La evaluación será **continua** a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje con el objetivo de conocer el progreso del alumno respecto a la formación adquirida y la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo profesional que contribuyen a la adquisición de la competencia general del Título. Las actividades que se realizan a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje están relacionadas con los criterios de evaluación que, para este módulo, recoge el Currículo del Ciclo Formativo, en cuanto que son competencias simples que el alumno debe desarrollar y que contribuyen a alcanzar los resultados de aprendizaje del módulo. Por este motivo, las actividades de enseñanza-aprendizaje también serán de evaluación.

Se realizará una **evaluación inicial**, que permita conocer las características y los conocimientos previos del grupo de alumnos, como punto de partida del proceso de enseñanza-aprendizaje.

A lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, se realizará una **evaluación formativa** por trimestre, para conocer cómo se desarrolla el proceso y que permita modificar las pautas seguidas, la metodología aplicada (intervención del profesor, recursos

utilizados...) así como la temporalización para mejorar el proceso de enseñanza–aprendizaje y garantizar la adquisición de los resultados de aprendizaje del módulo profesional.

Se realizará una **evaluación sumativa final**, para establecer los resultados de aprendizaje alcanzados y el grado de consecución de los mismos.

Los criterios de evaluación didáctica se encuentran distribuidos en cada una de mis 4 Unidades de Trabajo.

Se evaluará de forma individualizada en qué medida cada alumno/a ha alcanzado los objetivos programados (evaluación personalizada), el proceso de enseñanza-aprendizaje y la propia práctica docente. Para ello tendremos en cuenta su trayectoria del curso en función de la entrega en plazo de las diferentes actividades, su participación en clase, actitud en cuanto al módulo profesional, trabajo en equipo, su evolución en el módulo profesional...

La evaluación se va a llevar a cabo a través de procedimientos e instrumentos de evaluación. Los procedimientos hacen referencia a la técnica empleada y los instrumentos a las herramientas utilizadas.

A continuación vamos a analizar distintos procedimientos que se van a llevar a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, los principales instrumentos que utilizaremos, el contenido más apropiado al que se va a aplicar dichos instrumentos y el momento en que los vamos a utilizar cada uno de ellos. Los instrumentos a utilizar para la evaluación serán diversos y de su uso se extraerán datos que serán registrados en la ficha de evaluación del alumnado.

Enumeramos cada uno de ellos:

- **Para la Evaluación inicial o diagnóstica:** actividades de contenidos previos (mediante cuestionarios y observación sistemática en el aula).
- **Para la Evaluación continua o procesual:**
 - Entre los **procedimientos** señalo:
 - La **observación sistemática**, nos permite conocer el trabajo diario de los alumnos a alumnas en el aula, prestar atención a los aspectos más importantes y captar sus detalles más significativos, proporcionando datos sobre el dominio de los procedimientos y desarrollo de actitudes que no pueden ser conocidos por otros procedimientos.
 - El **análisis de las actividades de clase**, Se va a actuar con una actitud más investigadora que sancionadora. Desde esta perspectiva, tanto las respuestas correctas como las incorrectas aportan una información valiosa para orientar la práctica docente.
 - Entre los **instrumentos** señalo:
 - **Ejercicios teórico-prácticos:** son de obligatoria entrega.
 - Realización de proyectos en el en la plataforma Moodle y Google classroom.
 - Realización de glosario de términos
 - Actividades de E/A.
 - Lecturas de bibliografía recomendada.
 - Otras
 - Prueba oral (exposición): se llevarán a cabo al finalizar el proyecto.
 - **Escala de valoración de actitudes:** instrumento de evaluación elaborado por el profesor que valora en general el compromiso educativo.
- **Para la Evaluación final:** mediante la realización de pruebas específicas de evaluación (preguntas, resolución de situaciones problema, problemas, prácticas, simulacros, etc.) y la valoración de la **prueba oral**.

Para determinar la calificación de cada uno de los alumnos tendremos en cuenta las siguientes consideraciones:

Evaluación continua: la aplicación del derecho de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y la participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del Ciclo Formativo (**Orden de evaluación del 18 de septiembre de 2025**) El alumnado que no asista al 80% de las horas del módulo profesional será considerado como alumno absentista.

Se valoran los resultados de aprendizaje alcanzados de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en cada módulo y los objetivos generales del ciclo formativo.

Se evalúan **competencias profesionales, personales y sociales** y la calificación será la integración de estos tres aspectos, expresándose de forma numérica de 1 a 10 sin decimales.

A lo largo del curso se celebrarán tres sesiones de evaluación parciales, además de la evaluación inicial y la final. En cada una de las evaluaciones se comprobará si el alumnado ha alcanzado los resultados de aprendizaje y ha asimilado los contenidos de las unidades didácticas correspondientes.

Se calificará, cuantitativamente de 1 a 10, a partir del resultado obtenido de las pruebas escritas.

En cada una de las **dos evaluaciones parciales** se realizará las distintas actividades planteadas por el profesor/a para adquirir los distintos Criterios de evaluación propuestos. La calificación de la adquisición de competencias profesionales se obtendrá mediante la ponderación aritmética de las calificaciones de las pruebas.

Debemos diferenciar entre las modalidades de formación Dual y la formación Presencial (ver desglose de RA):

En la modalidad Presencial con todas las horas de formación en el aula vamos a evaluar los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación asociados a unidades didácticas, a través de una serie de procedimientos e instrumentos a llevar a cabo durante las horas que tiene asignadas el módulo profesional.

En cuanto a modalidad de FP Dual, el alumnado llevará a cabo su seguimiento de forma telemática a través de la plataforma Classroom.

CALIFICACIÓN DE CADA UNA DE LAS EVALUACIONES PARCIALES: la calificación de cada evaluación oscila entre 1 y 10 (en números enteros), siendo superada positivamente la evaluación si se obtiene una calificación de 5 o superior.

La calificación de la evaluación parcial obtenida se corresponde con la ponderación correspondiente al nivel de adquisición de los criterios de evaluación de cada uno de los Resultados de Aprendizaje alcanzados en cada evaluación

Aquel alumno/a que no se presente a un examen o no presente actividades evaluables en tiempo y forma será evaluado negativamente en dicha actividad.

Aquel alumno/a que no haya superado de forma positiva las actividades propuestas o esté pendiente de evaluación positiva, deberá realizarla de nuevo, que se realizará, de forma general, tras la correspondiente evaluación parcial (**ver aclaraciones punto anterior**) y tras cada una de las dos evaluaciones finales.. En dicha fecha, deberá presentar aquellas actividades evaluables de diversa índole realizadas durante el período correspondiente a la evaluación parcial evaluada negativamente. En dicha convocatoria, la calificación del alumnado corresponderá con una nota numérica comprendida entre 1 y 10

A continuación, se detalla los Resultados de Aprendizaje del módulo profesional con sus correspondientes criterios de evaluación-calificación.

R.A. 1	RA1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.			Ponderación del R.A. 1 25%
C.E.	UD	PONDERACIÓN C.E.	INSTRUMENTO en empresa	INSTRUMENTO en el centro educativo
a)	1.- Necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo	1,11%		ACTIVIDAD EVALUABLE
b)		1,11%		ACTIVIDAD EVALUABLE
c)		1,11%		ACTIVIDAD EVALUABLE
d)		1,11%		ACTIVIDAD EVALUABLE
e)		1,11%		ACTIVIDAD EVALUABLE
f)		1,11%		ACTIVIDAD EVALUABLE
g)		1,11%		ACTIVIDAD EVALUABLE
h)		1,11%		ACTIVIDAD EVALUABLE
i)		1,11%		ACTIVIDAD EVALUABLE

R.A. 2	RA 2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.			Ponderación del R.A. 2 25%
--------	---	--	--	-------------------------------

C.E.	UD	PONDERACIÓN C.E.	INSTRUMENT O en empresa	INSTRUMENTO en el centro educativo
a)	2.- Diseño del proyecto	1,11%		ACTIVIDAD EVALUABLE
b)		1,11%		ACTIVIDAD EVALUABLE
c)		1,11%		ACTIVIDAD EVALUABLE
d)		1,11%		ACTIVIDAD EVALUABLE
e)		1,11%		ACTIVIDAD EVALUABLE
f)		1,11%		ACTIVIDAD EVALUABLE
g)		1,11%		ACTIVIDAD EVALUABLE
h)		1,11%		ACTIVIDAD EVALUABLE
i)		1,11%		ACTIVIDAD EVALUABLE

R.A. 3	RA 3. Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.			Ponderación del R.A. 3 25%
C.E.	UD	PONDERACIÓN C.E.	INSTRUMENT O en empresa	INSTRUMENTO en el centro educativo
a)	3.- Ejecución del proyecto	1,25%		ACTIVIDAD EVALUABLE
b)		1,25%		ACTIVIDAD EVALUABLE
c)		1,25%		ACTIVIDAD EVALUABLE
d)		1,25%		ACTIVIDAD EVALUABLE
e)		1,25%		ACTIVIDAD EVALUABLE
f)		1,25%		ACTIVIDAD EVALUABLE
g)		1,25%		ACTIVIDAD EVALUABLE
h)		1,25%		ACTIVIDAD EVALUABLE

R.A. 4	RA 4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.			Ponderación del R.A. 4 25%
C.E.	UD	PONDERACIÓN C.E.	INSTRUMENT O en empresa	INSTRUMENTO en el centro educativo
a)	4.- Seguimiento y control del proyecto	1,43%		ACTIVIDAD EVALUABLE
b)		1,43%		ACTIVIDAD EVALUABLE
c)		1,43%		ACTIVIDAD EVALUABLE
d)		1,43%		ACTIVIDAD EVALUABLE

e)		1,43%		ACTIVIDAD EVALUABLE
f)		1,43%		ACTIVIDAD EVALUABLE
g)		1,43%		ACTIVIDAD EVALUABLE

LA CALIFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO PROFESIONAL: la calificación de la evaluación final se tendrá en cuenta la ponderación de los resultados de aprendizaje que aparecen resumidamente a continuación.

Resultado de Aprendizaje	Trimestre	Ponderación
RA 1	1º	25%
RA 2	1º y 2º	25%
RA 3	2º	25%
RA 4	2º y 3º	25%

Para obtener la calificación final, se hará una media aritmética de la calificación obtenidas en las distintas actividades propuestas para superar los CE y el trabajo final del proyecto. Ambas partes deben ser superadas con un 5.

Para los alumnos que no superen los objetivos o deseen obtener una calificación superior, se programarán actividades de refuerzo y recuperación, que permitan al alumnado la adquisición de criterios de evaluación.

6. Instrumentos y procedimientos.

Los instrumentos y procedimientos de evaluación serán los descritos en el apartado anterior.

7. Temporalización.

Podemos enumerar los siguientes **momentos de recuperación**:

4. *Recuperación de la formación en alternancia en la empresa:* se debe tener en cuenta que la dirección del centro docente, de oficio o a instancia de la empresa, podrá **interrumpir la actividad formativa** correspondiente a la formación profesional dual de un determinado **alumno o alumna en los casos siguientes**:
 - Faltas de asistencia repetidas y/o impuntualidad repetida no justificada de acuerdo con el reglamento de régimen interno del centro docente.
 - Actitud contraria a las normas de funcionamiento de la empresa o no realización de las actividades incluidas en el programa formativo.
 - Mutuo acuerdo, adoptado entre el alumnado, dirección del centro docente y la entidad.
 - Bajo rendimiento académico en los estudios cursados en el centro docente.
 - El equipo educativo valorará las circunstancias y determinará las medidas a adoptar, contando con el asesoramiento del departamento de orientación y la Administración Educativa.
7. *Recuperación Final (1º y 2º):* la realizarán aquellos/as alumnos/as que no hayan superado las evaluaciones parciales. También será convocado aquel alumnado absentista que haya perdido el derecho a la evaluación continua. De no ser así, el equipo educativo determinará las actividades a realizar en un **plan de recuperación que será entregado al alumno/a**. También serán convocados aquellos/as alumnos y alumnas que deseen mejorar los resultados obtenidos.

El alumnado que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial, o desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá **obligación de asistir a clase y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase**, donde se realizará un repaso de las unidades de trabajo correspondientes a todo el curso.

- *Mejora de calificaciones*

Y para aquel alumnado que desee mejorar su calificación final más de un entero se convocará a un examen donde se valorarán todos RA del módulo.

8. Criterios de calificación.

Los criterios de calificación serán los recogidos en el apartado anterior.

1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Según Orden de 29 de octubre de 2015).

- RA1.** Reconoce las características morfológicas y funcionales del aparato genital femenino, describiendo la anatomofisiología, la histología y la actividad hormonal.
- RA2.** Identifica los datos clínicos de la solicitud de estudio citológico, relacionando las pruebas diagnósticas con la patología genital.
- RA3.** Analiza citologías ginecológicas, describiendo los patrones de normalidad celular.
- RA4.** Analiza extensiones cérvico-vaginales, describiendo los signos de alteración en la patología benigna no tumoral.
- RA5.** Analiza extensiones cérvico-vaginales, describiendo las alteraciones celulares en procesos neoplásicos benignos y malignos
- RA6.** Analiza imágenes de citologías procedentes de la mama, relacionándolas con los patrones de normalidad y anormalidad celular.
- RA.7** Analiza muestras citológicas de vulva, endometrio, trompas y ovario, describiendo los patrones de normalidad celular, inflamación, degeneración y neoplasia.

Criterios de Evaluación del RA1

RA1. Reconoce las características morfológicas y funcionales del aparato genital femenino, describiendo la anatomofisiología, la histología y la actividad hormonal.

- Se han detallado las características anatómicas de los órganos genitales femeninos.
- Se ha descrito la histología de los órganos genitales internos y externos.
- Se han relacionado el ciclo ovárico y el ciclo endometrial.
- Se han identificado las hormonas relacionadas con el ciclo menstrual y su actividad.
- Se han descrito las características de la pubertad y el climaterio.
- Se han distinguido los cambios histológicos durante el embarazo y la lactancia.
- Se han clasificado los métodos anticonceptivos.
- Se ha justificado la importancia de la protección de datos y el secreto profesional.

Criterios de Evaluación del RA2....

RA2. Identifica los datos clínicos de la solicitud de estudio citológico, relacionando las pruebas diagnósticas con la patología genital.

- Se han descrito los métodos de exploración ginecológica.
- Se han detallado las técnicas de obtención de muestras.
- Se han definido los métodos automáticos de visualización citológica.
- Se han definido los métodos de screening citológico.
- Se ha identificado la semiología asociada a la patología genital femenina.
- Se han descrito los trastornos hormonales y sistémicos relacionados con manifestaciones clínicas del aparato genital femenino.
- Se han detallado los procesos inflamatorios e infecciosos genitales.
- Se ha definido la patología tumoral benigna.
- Se ha descrito la patología tumoral maligna.
- Se han analizado los aspectos epidemiológicos del cáncer genital.
- Se ha detallado la clasificación o sistema Bethesda.

Criterios de Evaluación del RA3....

RA3. Analiza citologías ginecológicas, describiendo los patrones de normalidad celular.

- Se han detallado los requisitos de idoneidad de la muestra.
- Se ha descrito la técnica de barrido.
- Se ha definido el método de lectura de la preparación.
- Se ha realizado el marcaje de zonas de interés.
- Se han definido las técnicas de procesamiento y tinción.
- Se han definido los patrones de normalidad celular cérvico-vaginal.
- Se han diferenciado los tipos celulares presentes en las extensiones cérvico-vaginales.
- Se han identificado patrones de normalidad hormonal en las extensiones cérvico-vaginales.
- Se han identificado otros componentes celulares y no celulares presentes en la extensión.
- Se han detectado y marcado artefactos y contaminantes en las citopreparaciones.

Criterios de Evaluación del RA4....

RA4. Analiza extensiones cérvico-vaginales, describiendo los signos de alteración en la patología benigna no tumoral.

- Se han diferenciado las características de la inflamación.
- Se han clasificado las principales infecciones cérvico-vaginales y los microorganismos responsables.
- Se han descrito las características morfológicas y de tinción específicas de los microorganismos que pueden aparecer en frotis cérvico-vaginales.
- Se han identificado las alteraciones celulares producidas por los microorganismos.
- Se han identificado las características de los procesos reactivos/degenerativos y regenerativos.
- Se han identificado los cambios celulares relacionados con terapias y con el DIU.
- Se ha realizado el barrido de la citopreparación y marcado los hallazgos de interés.
- Se han correlacionado los hallazgos citopatológicos con los datos clínicos.
- Se ha elaborado el informe con la terminología médico-clínica adecuada.

Criterios de Evaluación del RA5....

RA5. Analiza extensiones cérvico-vaginales, describiendo las alteraciones celulares en procesos neoplásicos benignos y malignos.

- b) Se ha descrito la evolución de la nomenclatura de las lesiones cervicales.
- c) Se han definido los criterios de diagnóstico citopatológico en las lesiones preneoplásicas y neoplásicas del cuello uterino.
- d) Se han identificado las alteraciones morfológicas celulares neoplásicas benignas.
- e) Se han identificado las alteraciones morfológicas celulares neoplásicas malignas.
- f) Se han descrito los criterios de malignidad generales y específicos de cada tipo tumoral.
- g) Se ha realizado el barrido de la citopreparación y se han marcado los hallazgos de interés.
- h) Se han relacionado las imágenes citopatológicas con la clínica informada.
- i) Se ha elaborado el informe con la terminología médico-clínica adecuada.

Criterios de Evaluación del RA6...

RA6. Analiza imágenes de citologías procedentes de la mama, relacionándolas con los patrones de normalidad y anormalidad celular.

- a) Se ha descrito la histología y las características celulares de la mama.
- a) Se han tipificado los tipos de muestras de la mama.
- b) Se han definido las características de un patrón citológico de normalidad.
- c) Se han definido las características de un patrón citopatológico.
- d) Se han definido los procesos benignos y malignos más frecuentes.
- e) Se han tipificado las modificaciones y elementos formes extracelulares que se observan en las preparaciones.
- f) Se han identificado las características de un patrón neoplásico benigno y maligno y los criterios citológicos específicos de malignidad.
- g) Se ha relacionado el hallazgo con la información clínica aportada y se ha registrado el resultado con la terminología correspondiente.

RA 7. Analiza muestras citológicas de vulva, endometrio, trompas y ovario, describiendo los patrones de normalidad celular, inflamación, degeneración y neoplasia.

2. Se han identificado los criterios de idoneidad de la muestra.
3. Se han descrito las alteraciones morfológicas celulares de cada órgano o tejido en la patología inflamatoria, degenerativa y tumoral.
4. Se ha realizado el barrido de la citopreparación y se han marcado los hallazgos de interés.
5. Se han relacionado las imágenes citopatológicas con la clínica.
6. Se ha elaborado el informe con la terminología médico-clínica adecuada.

2. EVALUACIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES.

Para realizar la evaluación de este módulo se seguirá lo indicado en la Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de formación profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La evaluación será **continua** a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje con el objetivo de conocer el progreso del alumno respecto a la formación adquirida y la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo profesional que contribuyen a la adquisición de la competencia general del Título. Las actividades que se realizan a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje están relacionadas con los criterios de evaluación que, para este módulo, recoge el Currículo del Ciclo Formativo, en cuanto que son competencias simples que el alumno debe desarrollar y que contribuyen a alcanzar los resultados de aprendizaje del módulo. Por este motivo, las actividades de enseñanza-aprendizaje también serán de evaluación.

Se realizará una **evaluación inicial**, que permita conocer las características y los conocimientos previos del grupo de alumnos, como punto de partida del proceso de enseñanza-aprendizaje.

A lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, se realizarán dos **evaluaciones parciales**, para conocer cómo se desarrolla el proceso y que permita modificar las pautas seguidas, la metodología aplicada (intervención del profesor, recursos utilizados...) así como la temporalización para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje y garantizar la adquisición de los resultados de aprendizaje del módulo profesional.

Se realizarán dos **evaluaciones sumativas finales**, para establecer los resultados de aprendizaje alcanzados y el grado de consecución de los mismos.

Calendario de evaluaciones previsto, es el siguiente:

Evaluación inicial: 14-10-2025

Primera evaluación parcial: 25-11-2025

Segunda evaluación parcial: 27-01-2026

Primera evaluación final: 26-05-2026

Segunda evaluación final: 15-06-2026

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE.

El Currículo del Ciclo Formativo de Anatomía Patológica y Citodiagnóstico establece para cada resultado de aprendizaje del módulo profesional de Citología Ginecológica, una serie de criterios de evaluación, necesarios para evaluar y garantizar la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo.

Estos criterios de evaluación asociados a cada uno de los siete resultados de aprendizaje que componen nuestro módulo profesional vienen recogidos en la Orden de 29 de octubre de 2015.

Los criterios de evaluación didácticos se encuentran distribuidos en cada una de las siete Unidades de Trabajo.

Se evaluará de forma individualizada en qué medida cada alumno/a ha alcanzado los objetivos programados (evaluación personalizada), el proceso de enseñanza-aprendizaje y la propia práctica docente. Para ello tendremos en cuenta su trayectoria del curso en función de la entrega en plazo de las diferentes actividades, su participación en clase, actitud en cuanto al módulo profesional, trabajo en equipo, su evolución en el módulo profesional.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación se va a llevar a cabo a través de procedimientos e instrumentos de evaluación. Los procedimientos hacen referencia a la técnica empleada y los instrumentos a las herramientas utilizadas.

A continuación, vamos a analizar distintos procedimientos que se van a llevar a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, los principales instrumentos que utilizaremos, el contenido más apropiado al que se va a aplicar dichos instrumentos y el momento en que los vamos a utilizar cada uno de ellos. Los instrumentos a utilizar para la evaluación serán diversos y de su uso se extraerán datos que serán registrados en la ficha de evaluación del alumnado.

Enumeramos cada uno de ellos:

D Para la Evaluación inicial o diagnóstica: actividades de contenidos previos (mediante cuestionarios y observación sistemática en el aula).

E Para la Evaluación continua o procesual:

E.2. Entre los **procedimientos** señalo:

1. La **observación sistemática**, nos permite conocer el trabajo diario de los alumnos a alumnas en el aula, prestar atención a los aspectos más importantes y captar sus detalles más significativos, proporcionando datos sobre el dominio de los procedimientos y desarrollo de actitudes que no pueden ser conocidos por otros procedimientos.
2. El **análisis de las actividades de clase**. Se va a actuar con una actitud más investigadora que sancionadora. Desde esta perspectiva, tanto las respuestas correctas como las incorrectas aportan una información valiosa para orientar la práctica docente.

E.3. Entre los **instrumentos** destacar:

1. **Ejercicios teórico-prácticos:** son de obligatoria entrega.
 - Realización de proyectos en el en la plataforma Google classroom.
 - Realización de glosario de términos.

- Actividades de E/A.
- Lecturas de bibliografía recomendada.
- Otras

2. **Pruebas escritas y/o orales:** se llevarán a cabo varias pruebas de este tipo a lo largo de este curso. Podrán ser de carácter más teórico, práctico u ambas.

- Las pruebas de **carácter teórico** podrán constar de dos partes.
 - Un cuestionario tipo test, con cuatro opciones de las cuales sólo una es la correcta.
 - Cuestionario de preguntas cortas, de la relacionar ideas o conceptos así como identificación de imágenes e ilustraciones.
 - Cuestionario de preguntas del tipo verdadero/falso
 - Ejercicios de completa o de relaciona.
- De **carácter práctico:**
 - Un ejercicio práctico que evalúe la capacidad del alumno en la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos. Podrán ser supuestos teórico-prácticos o procedimientos a realizar in situ en el centro hospitalario.
 - **Para valorar la Fase de Formación en empresa y organismo equiparado.**

1. Documento de Evaluación del tutor laboral. En el que debe calificar de forma cualitativa las actividades formativas.
2. Documento de Seguimiento del tutor docente.

c) Para la Evaluación final: mediante la realización de pruebas específicas de evaluación (preguntas, resolución de situaciones problema, problemas, prácticas, simulacros, etc.)

ACLARACIONES: Como norma general, no se harán exámenes especiales al alumnado que justificadamente (enfermedad) o no, no se presenten a los exámenes el día convocado. Estos alumnos/as deberán realizar el examen no realizado en el periodo de recuperación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y MECANISMOS DE RECUPERACIÓN

Para determinar la calificación de cada uno de los alumnos tendremos en cuenta las siguientes consideraciones:

Evaluación continua: en aplicación del artículo 2 de la ORDEN de 18 de septiembre de 2025 la evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía será objetiva, continua, formativa e integradora de las competencias adquiridas en el centro y en la empresa u organismo equiparado.

Se valoran los resultados de aprendizaje alcanzados de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el módulo y los objetivos generales del ciclo formativo.

Por tanto, la **calificación** obtenida por el alumno se obtendrá a través de la **ponderación de los RA, CE** mediante instrumentos de evaluación tal y como se definen en los cuadros de este apartado. Para dicha ponderación se tendrá en cuenta la diferente contribución de cada resultado de aprendizaje que se deba alcanzar en relación con las competencias profesionales y para la empleabilidad de cada módulo, en el marco de la contextualización del currículo al entorno en el que se desarrolle el proceso de enseñanza-aprendizaje.

A lo largo del curso se celebrarán **dos sesiones de evaluación parciales**, además de la **evaluación inicial** y

dos evaluaciones finales. En cada una de las evaluaciones se comprobará si el alumnado ha alcanzado los resultados de aprendizaje y ha asimilado los contenidos de las unidades didácticas correspondientes.

La calificación de cada evaluación se obtendrá a través de los **instrumentos** anteriormente descritos y que se asociará a uno o varios criterios de evaluación, utilizados para evaluar los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación los cuales han sido ponderados. La calificación del módulo se llevará a cabo en función de la consecución de los resultados de aprendizaje, se expresará en valor numérico entre 1 y 10 sin decimales y será positiva cuando su puntuación sea igual o superior a 5 puntos y negativas las restantes.

Aquel alumno/a que no se presente a una prueba escrita u oral o no entregue actividades evaluables en tiempo y forma será evaluado negativamente en dicha actividad.

Aquel alumno/a que no haya podido presentarse a un examen o esté pendiente de evaluación positiva, deberá presentarse a un nuevo examen, que se realizará, de forma general, tras la correspondiente evaluación parcial. En dicha fecha, deberá presentar aquellas actividades evaluables de diversa índole realizadas durante el período correspondiente a la evaluación parcial evaluada negativamente. En dicha convocatoria, la calificación del alumnado corresponderá con una nota numérica comprendida entre 1 y 10.

Debemos diferenciar entre las modalidades de formación Dual y la formación Presencial (ver desglose de RA que aparecen más abajo):

- **En la modalidad Presencial:** con todas las horas de formación en el aula vamos a evaluar los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación asociados a unidades didácticas, a través de una serie de procedimientos e instrumentos a llevar a cabo durante las horas que tiene asignadas el módulo profesional.
- **En cuanto a modalidad de FP Dual,** es necesario contemplar la fase de formación en las empresas u organismos equiparados, en la que se evalúan los RA y CE. Debemos entender que, de las 210 horas del módulo, 72 horas van a ser horas de formación en centros de trabajo, lo que nos lleva a cuantificar esa formación en un porcentaje determinado (para cada RA y CE) para la obtención de la calificación final de cada resultado de aprendizaje, tal y como se indica en el cuadro inferior.

Las personas que ejerzan la tutoría dual de empresa realizarán un informe cualitativo de las actividades formativas realizadas en la empresa. Con el informe recibido por el tutor/es duales docentes en atención los resultados aprendizaje y criterios de evaluación asociados a cada actividad y la ponderación establecida, ajustará la evaluación y la calificación.

Las actividades formativas realizadas en la empresa quedan recogidas en esta programación así como los RA y CE asociada a cada actividad y la ponderación de cada uno de ellos para la calificación final del módulo.

A su vez, y para llevar a cabo una evaluación por criterios de evaluación y resultados de aprendizaje, se asociará una ponderación a cada uno de los resultados aprendizaje y criterios de evaluación en función de la contribución que cada uno tiene para alcanzar las competencias profesionales de cada módulo, de manera que obtendremos una nota ponderada, de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas y actividades y sus correspondientes criterios de evaluación asociados.

CALIFICACIÓN DE CADA UNA DE LAS EVALUACIONES PARCIALES: La calificación de cada evaluación oscilará entre 1 y 10 (en números enteros), siendo superada positivamente la evaluación si se obtiene una calificación de 5 o superior en todos los resultados de aprendizaje vistos hasta el momento de la evaluación parcial.

La calificación de la evaluación parcial obtenida se corresponde con la ponderación correspondiente al nivel de adquisición de los criterios de evaluación de cada uno de los Resultados de Aprendizaje alcanzados en cada evaluación. Su calificación se corresponderá a un número entero.

Las evaluaciones parciales proporcionarán una calificación meramente informativa, puesto que, hasta la calificación final, que incluya todas las calificaciones de dual, no serán notas definitivas.

La calificación de la evaluación parcial obtenida se corresponde con la ponderación correspondiente al nivel de adquisición de los criterios de evaluación de cada uno de los Resultados de Aprendizaje alcanzados en cada evaluación.

En caso de no disponer de todos los instrumentos de calificación (calificación de la empresa, por ejemplo) se podrá obtener la calificación realizando la media ponderada de los instrumentos con los que se cuenta hasta ese momento, redondeando siempre a la baja. Será en la calificación final, cuando dispongamos de todos los instrumentos, cuando se realizará el redondeo al alza.

LA CALIFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO PROFESIONAL: Para superar el módulo es necesario la superación de la totalidad de los resultados de aprendizaje, al considerarse todos ellos imprescindibles para alcanzar las competencias profesionales. Para la calificación de la evaluación final se tendrá en cuenta la ponderación de los resultados de aprendizaje, en función de la diferente contribución de cada resultado de aprendizaje para alcanzar las competencias profesionales y que aparecen resumidamente, a continuación:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	UNIDADES DIDÁCTICAS	EVALUACIÓN	PORCENTAJE DEL R.A. PARA LA CALIFICACIÓN FINAL	PONDERACIÓN DEL RA EN LA EMPRESA	PONDERACIÓN DEL RA EN EL CENTRO EDUCATIVO.
RA.1.	1	1ª/2º	17.5%	5%	12.5%
RA.2.	2	1ª	15%	0%	15%
RA.3.	3	1ª /2º	17.5%	5%	12.5%
RA.4.	4	2º	15%	0%	15%
RA 5.	5	2º	15%	0%	15%
RA.6.	6	3º	10%	0%	10%
RA.7.	7	3ª	10%	0%	10%

UNIDADES DIDÁCTICAS DEL MÓDULO PROFESIONAL A PARTIR DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

MÓDULO PROFESIONAL	CITOLOGÍA GINECOLÓGICA			
CP	OG	RA	UNIDADES DIDÁCTICAS CORRESPONDIENTES A LAS AF Y CONCRECIONES	TEMPORALIZACIÓN
ñ), o), p), q)	a), q), r), s), t), u)	RA1: Reconoce las características morfológicas y funcionales del aparato genital femenino, describiendo la anatomofisiología, la histología y la actividad hormonal.	UD1: Anatomía y características funcionales del aparato genital femenino.	48 HORAS
f), h), ñ), o), p), q)	a), b), d), n), p), q), r), s), t), u)	RA2: Identifica los datos clínicos de la solicitud de estudio citológico, relacionando las pruebas diagnósticas con la patología genital.	UD2: Solicitud del estudio citológico. Identificación de los datos clínicos.	30 HORAS
f), h), ñ), o), p), q)	d), n), p), q), r), s), t), u)	RA3: Analiza citologías ginecológicas, describiendo los patrones de normalidad celular.	UD3: Análisis de citologías ginecológicas.	48 HORAS
f), h), ñ), o), p), q)	a), b), d), n), p), q), r), s), t), u)	RA4: Analiza extensiones cérvico-vaginales, describiendo los signos de alteración en la patología benigna no tumoral.	UD4: Análisis de extensiones cervicovaginales en la patología benigna no tumoral.	30 HORAS
f), h), ñ), o), p), q)	a), b), d), n), p), q), r), s), t), u)	RA5: Analiza extensiones cérvico-vaginales, describiendo las alteraciones celulares en procesos neoplásicos benignos y malignos.	UD5: Análisis de extensiones cervicovaginales en procesos neoplásicos.	30 HORAS
f), h), ñ), o), p), q)	a), b), d), n), p), q), r), s), t), u)	RA6: Analiza imágenes de citologías procedentes de la mama, relacionándolas con los patrones de normalidad y anormalidad celular.	UD6: Análisis citológico de la mama.	16 HORAS
f), h), ñ), o), p), q)	a), b), d), n), p), q), r), s), t), u)	RA7: Analiza muestras citológicas de vulva, endometrio, trompas y ovario, describiendo los patrones de normalidad celular,	UD7: Análisis de muestras citológicas de la vulva, el endometrio, las trompas de falopio y los ovarios.	16 HORAS

		inflamación, degeneración neoplasia.	y		
CP = Competencias Profesionales; OG = Objetivos Generales En las columnas CP, OG y RA, el número o letra se corresponde con las tablas anteriores					

A continuación, se relacionan los RA y los CE ponderados, en una tabla detallada de criterios e instrumentos, según su relevancia, para la adquisición de todos los contenidos y que nos ayudarán a la elaboración del cuaderno de calificaciones del alumno.

Los RA en azul contendrán varios CE que se evaluarán durante el periodo de alternancia en la empresa.

MÓDULO PROFESIONAL: 0061. ANATOMOFISIOLOGÍA Y PATOLOGÍA BÁSICAS								
Relaciones RA, UD, IE y CE								
R.A. 1: Reconoce la estructura y la organización general del organismo humano, describiendo sus unidades estructurales y relaciones según especialización.						Trimestre		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	% RA	% MP	UD	EMPRESA	INSTRUMENTO	1º	2º	3º
a) Se ha detallado la jerarquía de célula a sistema.	17%	1,7%	1		Resolución de prueba escrita + rúbrica de actividad.	X		
b) Se ha descrito la estructura celular.	17%	1,7%	1		Resolución de prueba escrita + rúbrica de actividad.	X		
c) Se ha descrito la fisiología celular.	17%	1,7%	1		Resolución de prueba escrita + rúbrica de actividad.	X		
d) Se han clasificado los tipos de tejidos.	17%	1,7%	1		Resolución de prueba escrita + rúbrica de	X		

					actividad.			
e) Se han detallado las características generales de los distintos tipos de tejidos.	17%	1,7%	1		Resolución de prueba escrita + rúbrica de actividad.	X		
f) Se han enunciado los sistemas del organismo y su composición.	17%	1,7%	1		Resolución de prueba escrita + rúbrica de actividad.	X		
CONTRIBUCIÓN DEL RA 1 DEL A LA CALIFICACIÓN FINAL DEL RA / MP	100%	10%						
R.A. 2: Localiza estructuras anatómicas, diferenciando los sistemas convencionales de topografía corporal.						Trimestre		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	% RA	% MD	UD	EMPRESA	INSTRUMENTO	1º	2º	3º
a) Se han definido la posición anatómica.	20%	2,0%	2		Prueba escrita. Actividades de trabajo.	X		
b) Se han descrito los planos anatómicos.	20%	2,0%	2		Prueba escrita. Actividades de trabajo.	X		
c) Se ha aplicado terminología de posición y dirección.	20%	2,0%	2		Prueba escrita. Actividades de trabajo.	X		
d) Se han enumerado y localizado las regiones corporales.	20%	2,0%	2		Prueba escrita. Actividades de trabajo.	X		
e) Se han detallado y ubicado las cavidades corporales.	20%	2,0%	2		Prueba escrita. Actividades de trabajo.	X		
CONTRIBUCIÓN DEL RA 2 DEL A LA CALIFICACIÓN FINAL DEL RA / MP	100%	10%						
R.A. 3: Identifica los aspectos generales de la patología, describiendo los elementos del proceso dinámico de enfermar y su relación con la clínica.						Trimestre		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	% RA	% MP	UD	EMPRESA	INSTRUMENTO	1º	2º	3º

a) Se ha definido el concepto de enfermedad y salud.	14%	1,43%	3		Resolución de prueba escrita + rúbrica de actividad.	X		
b) Se ha descrito el proceso dinámico de la enfermedad.	14%	1,43%	3		Resolución de prueba escrita + rúbrica de actividad.	X		
c) Se ha citado las fases de la enfermedad.	14%	1,43%	3		Resolución de prueba escrita + rúbrica de actividad.	X		
d) Se han enumerado las incidencias en el curso de la enfermedad.	14%	1,43%	3		Resolución de prueba escrita + rúbrica de actividad.	X		
e) Se han detallado los elementos constitutivos de la patología.	14%	1,43%	3		Resolución de prueba escrita + rúbrica de actividad.	X		
f) Se han descrito las actividades clínicas relacionadas con la patología.	14%	1,43%	3		Resolución de prueba escrita + rúbrica de actividad.	X		
g) Se ha aplicado la terminología patológica básica.	14%	1,43%	3		Resolución	X		

					ón de prueba escrita + rúbrica de activida d.			
CONTRIBUCIÓN DEL RA 3 DEL A LA CALIFICACIÓN FINAL DEL RA / MP	100%	10%						
R.A. 4: Reconoce los sistemas relacionados con el movimiento, la percepción, y la relación describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del sistema nervioso, los sentidos y el aparato locomotor.						Trimestre		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	% RA	% MP	UD	EMPRESA	INSTRUM ENTO	1º	2º	3º
a) Se han detallado las bases anatomofisiológicas del sistema nervioso.	12,50%	2,50%	4		Resoluci ón de prueba escrita + rúbrica de activida d.		X	
b) Se han relacionado las actividades nerviosas, musculares y sensoriales.	12,50%	2,50%	4		Resoluci ón de prueba escrita + rúbrica de activida d.		X	
c) Se han definido las manifestaciones y enfermedades neurológicas más frecuentes.	12,50%	2,50%	4		Resoluci ón de prueba escrita + rúbrica de activida d.		X	
d) Se han descrito las bases anatomofisiológicas de los sentidos.	12,50%	2,50%	4		Resoluci ón de prueba escrita + rúbrica de activida d.		X	
e) Se ha descrito la estructura de los huesos.	5,56%	1,11%	5		Resoluci ón de prueba escrita +		X	

					rúbrica de actividad.			
f) Se han clasificado los huesos.	5,56%	1,11%	5		Resolución de prueba escrita + rúbrica de actividad.		X	
g) Se han localizado los huesos en el esqueleto.	5,56%	1,11%	5		Resolución de prueba escrita + rúbrica de actividad.		X	
h) Se han descrito los tipos y las características de las articulaciones.	5,56%	1,11%	5		Resolución de prueba escrita + rúbrica de actividad.		X	
i) Se han distinguido los movimientos de las articulaciones.	5,56%	1,11%	5		Resolución de prueba escrita + rúbrica de actividad.		X	
j) Se han descrito la estructura y tipos de músculos.	5,56%	1,11%	5		Resolución de prueba escrita + rúbrica de actividad.		X	
k) Se han identificado los diferentes músculos de la anatomía.	5,56%	1,11%	5		Resolución de prueba escrita + rúbrica		X	

					de activida d.			
l) Se han detallado las lesiones y enfermedades osteoarticulares y musculares más frecuentes	5,56%	1,11%	5		Resoluci ón de prueba escrita + rúbrica de activida d.		X	
m) Se han descrito la estructura y enfermedades de la piel.	5,56%	1,11%	5		Resoluci ón de prueba escrita + rúbrica de activida d.		X	
CONTRIBUCIÓN DEL RA 4 DEL A LA CALIFICACIÓN FINAL DEL RA / MP	100%	20%						
R.A. 5: Reconoce los sistemas relacionados con la oxigenación y distribución de la sangre, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del aparato cardiocirculatorio, el aparato respiratorio y la sangre.						Trimestre		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	% RA	% MP	UD	EMPRESA	INSTRUM ENTO	1º	2º	3º
a) Se han detallado las bases anatomofisiológicas del sistema cardiocirculatorio.	12,50%	2,50%	6		Resoluci ón de prueba escrita + rúbrica de activida d.		X	
b) Se han ubicado los principales vasos sanguíneos y linfáticos.	12,50%	2,50%	6		Resoluci ón de prueba escrita + rúbrica de activida d.		X	
c) Se han detallado los parámetros funcionales del corazón y la circulación.	12,50%	2,50%	6		Resoluci ón de prueba escrita + rúbrica de activida d.		X	
d) Se han descrito las enfermedades	12,50%	2,50%	6	AF.AFY	Resoluci		X	

cardíacas y vasculares más frecuentes.				PB.1	ón de prueba escrita + rúbrica de actividad + informe de valoración FFEOE			
e) Se han definido las características anatomofisiológicas del aparato respiratorio.	12,50%	2,50%	7		Resolución de prueba escrita + rúbrica de actividad.		X	
f) Se han descrito las manifestaciones patológicas y enfermedades respiratorias más frecuentes.	12,50%	2,50%	7	AF.AFY PB.1	Resolución de prueba escrita + rúbrica de actividad + informe de valoración FFEOE		X	
g) Se han enumerado los componentes sanguíneos y su función.	12,50%	2,50%	6		Resolución de prueba escrita + rúbrica de actividad.		X	
h) Se han citado los trastornos sanguíneos más frecuentes.	12,50%	2,50%	6	AF.AFY PB.1	Resolución de prueba escrita + rúbrica de actividad + informe de		X	

					valoración FFEOE			
CONTRIBUCIÓN DEL RA 5 DEL A LA CALIFICACIÓN FINAL DEL RA / MP	100%	20%						
R.A. 6: Reconoce los sistemas relacionados con la absorción, metabolismo y eliminación de nutrientes, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del aparato digestivo y renal.						Trimestre		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	% RA	% MP	UD	EMPRESA	INSTRUMENTO	1º	2º	3º
a) Se han descrito las bases anatomofisiológicas del aparato digestivo.	16,67%	3%	8		Resolución de prueba escrita + rúbrica de actividad.		X	
b) Se han detallado las características de la digestión y el metabolismo.	16,67%	3%	8		Resolución de prueba escrita + rúbrica de actividad.		X	
c) Se han definido las manifestaciones patológicas y las enfermedades digestivas más frecuentes	16,67%	3%	8		Resolución de prueba escrita + rúbrica de actividad.		X	
d) Se han descrito las bases anatomofisiológicas del aparato renal.	16,67%	3%	9		Resolución de prueba escrita + rúbrica de actividad.		X	
e) Se ha analizado el proceso de formación de orina.	16,67%	3%	9		Resolución de prueba escrita + rúbrica de actividad.		X	
f) Se han descrito las enfermedades	16,67%	3%	9		Resolución		X	

renales y los trastornos urinarios más frecuentes					ón de prueba escrita + rúbrica de actividad.			
CONTRIBUCIÓN DEL RA 6 DEL A LA CALIFICACIÓN FINAL DEL RA / MP	100%	15,00%						
R.A. 7: Reconoce los sistemas que intervienen en la regulación interna del organismo y su relación con el exterior, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del sistema endocrino, el aparato genital y el sistema inmunológico.						Trimestre		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	% RA	% MP	UD	EMPRESA	INSTRUMENTO	1º	2º	3º
a) Se ha analizado la función hormonal.	11,11%	1,67%	10		Resolución de prueba escrita + rúbrica de actividad.			X
b) Se han descrito las glándulas endocrinas.	11,11%	1,67%	10		Resolución de prueba escrita + rúbrica de actividad.			X
c) Se han clasificado las alteraciones endocrinas más frecuentes.	11,11%	1,67%	10		Resolución de prueba escrita + rúbrica de actividad.			X
d) Se han descrito las características anatómicas del aparato genital femenino.	5,56%	0,83%	11		Resolución de prueba escrita + rúbrica de actividad.			X
e) Se han descrito las características anatómicas y funcionales del aparato genital masculino.	5,56%	0,83%	11		Resolución de prueba			X

					escrita + rúbrica de actividad.			
f) Se han relacionado el ciclo ovárico y el ciclo endometrial.	5,56%	0,83%	11		Resolución de prueba escrita + rúbrica de actividad.			X
g) Se ha descrito el proceso de la reproducción.	5,56%	0,83%	11		Resolución de prueba escrita + rúbrica de actividad.			X
h) Se han citado las alteraciones patológicas más frecuentes del aparato genital femenino.	5,56%	0,83%	11		Resolución de prueba escrita + rúbrica de actividad.			X
i) Se han citado las alteraciones patológicas más frecuentes del aparato genital masculino.	5,56%	0,83%	11		Resolución de prueba escrita + rúbrica de actividad.			X
j) Se han analizado las características del sistema inmunológico.	16,67%	2,50%	12		Resolución de prueba escrita + rúbrica de actividad.			X
k) Se han citado las alteraciones de la inmunidad.	16,67%	2,50%	12		Resolución de prueba escrita			X

					+ rúbrica de activida d.			
CONTRIBUCIÓN DEL RA 7 DEL A LA CALIFICACIÓN FINAL DEL RA / MP	100%	15%						
TOTAL	100%							

MECANISMOS DE RECUPERACIÓN Y MEJORA

Para el alumnado que no haya superado todos los resultados de aprendizaje se planificarán actividades de refuerzo y recuperación con el objetivo de permitir la adquisición de los criterios de evaluación no superados y así, permitir la calificación positiva del módulo.

El alumnado que haya superado todos los resultados de aprendizaje podrá mejorar su calificación final mediante actividades de mejora de las competencias y una prueba escrita que abarque todos los resultados de aprendizaje del módulo. No siendo posible la mejora de las calificaciones de la evaluación parcial.

- Instrumentos y procedimientos.

Los instrumentos y procedimientos de evaluación serán los descritos en el apartado anterior.

- Temporalización.

Podemos enumerar los siguientes **momentos de recuperación**:

- **Recuperación de la formación inicial:** Aquel alumnado que no supere la formación inicial dual no podrá realizar la fase de formación en empresa u organismo equiparado salvo que el equipo educativo lo considere viable. En este caso el centro docente determinará las medidas a adoptar, contando con el asesoramiento del departamento de orientación y la Administración Educativa.
- **Recuperación de la evaluación parcial:** Aquel alumnado que no haya superado la evaluación parcial correspondiente o haya sido sorprendido copiando, realizará una prueba de recuperación de la materia pendiente. Se aprueba con una calificación igual o superior a 5 y se realizará posteriormente a cada una de las evaluaciones parciales. En caso necesario, el/la docente valorará la necesidad de entregar una serie de actividades de enseñanza-aprendizaje por parte del alumnado que no lo haya hecho hasta el momento, o bien su ejecución haya sido insuficiente, estableciendo un plazo de entrega para ello.
- **Recuperación Final (Junio):** la realizarán aquellos/as alumnos/as que no hayan aprobado ni recuperado alguna de las evaluaciones parciales ya aquel alumnado que no tenga superada alguna de las actividades formativas (AF) propuestas durante su etapa de formación en la empresa. También serán convocados en este momento aquellos alumnos y alumnas que deseen mejorar los resultados obtenidos.

El equipo educativo determinará las actividades a realizar en un **plan de recuperación que será entregado al alumno/a**.

Durante este periodo, y debido a que, por la falta de tiempo no podrá impartirse de nuevo todo el temario, se realizarán fundamentalmente actividades como: repaso de conceptos en los que el

alumno-a presente mayor dificultad, resolución de dudas planteadas, elaboración de esquemas y actividades de resumen, revisión de supuestos prácticos, etc. debiendo, además, realizar la entrega de todas las actividades realizadas durante el curso.

Según la Orden 18 de septiembre de 2025 el alumnado que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial, o desee mejorar los resultados obtenidos, **tendrá obligación de asistir a clase y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase**, donde se realizará un repaso de las unidades de trabajo correspondientes a todo el curso.

Finalmente, el alumnado cuenta con cuatro convocatorias oficiales (una por curso escolar) para superar de forma positiva el módulo profesional. En caso de agotarlas, podrá solicitar convocatoria extraordinaria siempre que concurra en alguna de las circunstancias establecidas en la Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía

- **Mejora de calificaciones:** En la fase de mejora de calificaciones establecida en la primera evaluación final, el alumnado tendrá opción de mejorar, como máximo un punto, la calificación obtenida al final de la primera evaluación final. Para el incremento de la calificación obtenida en la primera evaluación final el alumnado **tendrá obligación de asistir a clase y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase** como se recoge en la Orden 18 de septiembre de 2025, donde se realizará un repaso de las unidades de trabajo correspondientes a todo el curso y realizar una serie de actividades de Enseñanza-Aprendizaje que serán evaluadas con el fin de alcanzar dicho propósito y un examen al final del periodo de recuperación- mejora de los rendimientos académicos, en el que deberá sacar una calificación superior o igual a 9 para permitirle subir en un punto la calificación de la segunda evaluación final. El examen será evaluado a través de uno o varios instrumentos que recojan todos los aspectos de los CE de los RA trabajados durante el curso.

c) Criterios de calificación.

Los criterios de calificación serán los recogidos en el apartado anterior.

ALUMNADO ABSENTISTA

En aplicación del artículo 2 de la ORDEN de 18 de septiembre de 2025 la evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la evaluación continua de la modalidad presencial requiere la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de al menos el 80 por ciento de la duración total del módulo, ámbito o proyecto, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado. El incumplimiento de ese porcentaje determina la pérdida de evaluación continua. Al alumnado se le notificará la pérdida del derecho de evaluación continua y tendrá derecho a la realización de pruebas objetivas conforme a los criterios de evaluación que estén asociados a los resultados de aprendizaje no superados y deberá entregar las tareas y actividades que se hayan realizado en clase. Se valorarán los resultados de aprendizaje alcanzados de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el módulo y los objetivos generales del ciclo formativo. La consecución de las competencias profesionales, personales y sociales se encuentran implícitas en los procesos de enseñanza-aprendizaje y evaluados a través de la calificación obtenida en los RA y CE.

Por tanto, la calificación obtenida por el alumno se obtendrá a través de la ponderación de los RA y CE descritos anteriormente que irán asociados a uno o varios criterios de evaluación. Cuando más de un

instrumento se asocie a un criterio de evaluación, la puntuación del criterio será la media ponderada entre los instrumentos.

TITULACIÓN

Conforme al artículo 27.7 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, la superación de cualquier oferta formativa de grado D o E requerirá la evaluación positiva en todos los módulos, o en su caso ámbitos, y el proyecto intermodular que lo compone.

MÓDULO PROFESIONAL: NECROPSIAS

RESULTADOS DE APRENDIZAJE: Según Orden de 29 de octubre de 2015

RA1. Realiza el proceso de preparación de la autopsia, seleccionando la documentación y el material según el tipo de autopsia.

RA2. Realiza el procedimiento de la autopsia, identificando las fases de su realización.

RA3. Realiza la identificación macroscópica anatómica, reconociendo patrones de normalidad.

RA4. Realiza la identificación macroscópica anatómica, reconociendo patrones de anormalidad.

RA5. Realiza la extracción de tejidos, prótesis, marcapasos y otros dispositivos del cadáver, identificando la técnica y el protocolo documental para cada extracción.

Criterios de Evaluación del RA1.

RA1. Realiza el proceso de preparación de la autopsia, seleccionando la documentación y el material según el tipo de autopsia.

- a) Se ha identificado la función de las distintas áreas de un tanatorio.
- b) Se han diferenciado las autopsias: clínica, médico-legal, neuropatológica por punciones múltiples, fetal, ecopsia, virtopsia y sus indicaciones.
- c) Se han enumerado los documentos legales para realizar cada tipo de autopsia y la terminología que hay que utilizar.
- d) Se ha determinado el proceso específico de preparación del cadáver.
- e) Se ha reconocido el instrumental necesario para la realización de cada tipo de autopsia, ecopsia y virtopsia.
- f) Se han definido las características técnicas y el funcionamiento de los equipos.
- g) Se han aplicado los procedimientos de limpieza y desinfección del instrumental, los equipos y las instalaciones.
- h) Se han aplicado las normas de calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental en todo el proceso.

Criterios de Evaluación del RA2.

RA2. Realiza el procedimiento de la autopsia, identificando las fases de su realización.

- a) Se ha definido la observación externa del cadáver.
- b) Se han reconocido las técnicas de apertura del cadáver.
- c) Se han definido las técnicas de evisceración y disección de los órganos.
- d) Se han descrito las anomalías, los signos patológicos y los artefactos, y la etiología asociada.
- e) Se ha utilizado la terminología específica en la descripción macroscópica.
- f) Se han definido las situaciones que precisan recogida de muestras.
- g) Se han descrito los procedimientos de utilización de la ecopsia y sus hallazgos.
- h) Se ha detallado el proceso de recomposición, traslado y conservación del cadáver.
- i) Se han aplicado los protocolos de prevención de riesgos inherentes al corte y disección.

Criterios de Evaluación del RA3.

RA3. Realiza la identificación macroscópica anatómica, reconociendo patrones de normalidad.

- a) Se han diferenciado las características macroscópicas en el examen externo del cadáver.
- b) Se ha descrito la anatomía macroscópica de los componentes del cráneo y sistema nervioso.
- c) Se ha detallado la anatomía macroscópica de los componentes del bloque cervical.
- d) Se ha definido la anatomía macroscópica de los órganos, vasos y otros componentes torácicos.
- e) Se ha detallado la anatomía macroscópica de los órganos, vasos y otros componentes abdominales.
- f) Se han diferenciado las características macroscópicas en componentes no eviscerados.

Criterios de Evaluación del RA4.

RA4. Realiza la identificación macroscópica anatómica, reconociendo patrones de anormalidad.

- a) Se han diferenciado las alteraciones macroscópicas en el examen externo del cadáver.
- b) Se ha descrito la anatomía patológica macroscópica de los componentes del cráneo y sistema nervioso.
- c) Se ha detallado la anatomía patológica macroscópica de los componentes del bloque cervical.
- d) Se ha definido la anatomía patológica macroscópica de los órganos, vasos y otros componentes torácicos.
- e) Se ha detallado la anatomía patológica macroscópica de los órganos, vasos y otros componentes abdominales.
- f) Se han diferenciado la anatomía patológica macroscópica del aparato locomotor y médula ósea.
- g) Se ha valorado la importancia del orden en la secuencia del proceso.
- h) Se ha utilizado la terminología específica.

Criterios de Evaluación del RA5.

RA5. Realiza la extracción de tejidos, prótesis, marcapasos y otros dispositivos del cadáver, identificando la técnica y el protocolo documental para cada extracción.

- a) Se ha detallado el protocolo documental y su cumplimentación para cada tipo de extracción.
- b) Se ha tipificado la extracción de tejidos y su posterior envío al biobanco o laboratorio.
- c) Se ha descrito la técnica de enucleación de globos oculares.
- d) Se ha identificado la técnica de extracción de marcapasos.
- e) Se han detallado las técnicas para extracción de prótesis y fijaciones óseas, material contaminante u otros elementos.
- f) Se han enumerado las técnicas de desinfección y esterilización para el área de trabajo y el instrumental.
- g) Se han detallado las medidas de prevención de riesgos y eliminación de residuos.

EVALUACIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES

Para realizar la evaluación de este módulo se seguirá lo indicado en la Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de formación profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La evaluación será **continua** a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje con el objetivo de conocer el progreso del alumno respecto a la formación adquirida y la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo profesional que contribuyen a la adquisición de la competencia general del Título. Las actividades que se realizan a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje están relacionadas con los criterios de evaluación que, para este módulo, recoge el Currículo del Ciclo Formativo, en cuanto que son competencias simples que el alumno debe desarrollar y que contribuyen a alcanzar los resultados de aprendizaje del módulo. Por este motivo, las actividades de enseñanza-aprendizaje también serán de evaluación.

La aplicación del derecho de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y la participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del Ciclo Formativo, debe ser del 80%. El alumnado que supere un 20% de ausencias del total de horas de manera justificada e injustificada, deberá examinarse de la materia restante del curso en junio, no pudiendo superar la materia mediante pruebas escritas parciales.

Se realizará una **evaluación inicial**, que permita conocer las características y los conocimientos previos del grupo de alumnos-as, como punto de partida del proceso de enseñanza-aprendizaje.

A lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, se realizará una **evaluación formativa** por trimestre, para conocer cómo se desarrolla el proceso y que permita modificar las pautas seguidas, la metodología aplicada (intervención del profesor, recursos utilizados...) así como la temporalización para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje y garantizar la adquisición de los resultados de aprendizaje del módulo profesional.

Se realizará una **evaluación sumativa final**, para establecer los resultados de aprendizaje alcanzados y el grado de consecución de los mismos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

El Currículo del Ciclo Formativo de Anatomía Patológica y Citodiagnóstico establece para cada resultado de aprendizaje del módulo profesional de **Necropsias**, una serie de criterios de evaluación, necesarios para evaluar y garantizar la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo.

Estos criterios de evaluación asociados a cada una de los cinco resultados de aprendizaje que componen nuestro módulo profesional vienen recogidos en la Orden de 29 de octubre de 2015.

Los criterios de evaluación didácticos se encuentran distribuidos en cada una de las 5 Unidades Didácticas.

Se evaluará de forma individualizada en qué medida cada alumno/a ha alcanzado los objetivos programados (evaluación personalizada), el proceso de enseñanza-aprendizaje y la propia práctica docente. Para ello tendremos en cuenta su trayectoria del curso en función de la entrega en plazo de las diferentes actividades, su participación en clase, actitud en cuanto al módulo profesional, trabajo en equipo y su evolución en el módulo profesional.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se va a llevar a cabo a través de procedimientos e instrumentos de evaluación. Los procedimientos hacen referencia a la técnica empleada y los instrumentos a las herramientas utilizadas.

A continuación, vamos a analizar distintos procedimientos que se van a llevar a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, los principales instrumentos que utilizaremos, el contenido más apropiado al que se va a aplicar dichos instrumentos y el momento en que los vamos a utilizar cada uno de ellos. Los instrumentos a utilizar para la evaluación serán diversos y de su uso se extraerán datos que serán registrados en la ficha de evaluación del alumnado.

Enumeramos cada uno de ellos:

A) Para la Evaluación inicial o diagnóstica: actividades de contenidos previos (mediante cuestionarios y observación sistemática en el aula).

B) Para la Evaluación continua o procesual:

➤ Procedimientos:

1.- La observación sistemática: nos permite conocer el trabajo diario de los alumnos y alumnas en el aula, prestar atención a los aspectos más importantes y captar sus detalles más significativos, proporcionando datos sobre el dominio de los procedimientos y desarrollo de actitudes que no pueden ser conocidos por otros procedimientos.

2.- Análisis de las actividades de clase: se va a actuar con una actitud más investigadora que sancionadora. Desde esta perspectiva, tanto las respuestas correctas como las incorrectas aportan una información valiosa para orientar la práctica docente.

➤ Instrumentos:

1.- Ejercicios teórico-prácticos: son de obligatoria entrega.

I Realización de proyectos en la plataforma Google Classroom.

I Realización de glosario de términos

I Actividades de E/A.

I Lecturas de bibliografía recomendada.

I Otras

2.- Pruebas escritas (exámenes): se llevarán a cabo como mínimo al finalizar cada evaluación parcial. Cuando las circunstancias lo requieran se podrán establecer además otras pruebas adicionales.

⇒ Las pruebas de carácter teórico podrán constar de:

-Un cuestionario tipo test, con cuatro opciones de las cuales sólo una es la correcta.

-Cuestionario de preguntas del tipo verdadero/falso

-Ejercicios de completa o de relaciona.

⇒ De carácter práctico:

-Un ejercicio práctico que evalúe la capacidad del alumno en la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos. Consistirá en la identificación de imágenes e ilustraciones.

3.- Escala de valoración de actitudes: instrumento de evaluación elaborado por el profesor que valora en general el compromiso educativo.

C) Para valorar la Fase de Alternancia tenemos tres instrumentos:

1. Documento de Evaluación del tutor laboral. En el que debe calificar todas las actividades formativas.

2. Documento de Seguimiento del tutor docente.

3. Calificaciones de las Tareas de Alternancia en la plataforma Google Classroom.

5. **D) Para la Evaluación final:** mediante la realización de pruebas específicas de evaluación (preguntas, resolución de situaciones problemas, prácticas, simulacros, etc.)

ACLARACIONES: como norma general, no se harán exámenes especiales a los/as alumnos/as que justificadamente (enfermedad) o no, no se presenten a los exámenes el día convocado. Estos alumnos/as deberán realizar el examen no realizado en el periodo de recuperación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para determinar la calificación de cada uno de los alumnos tendremos en cuenta las siguientes consideraciones: Evaluación continua: la aplicación del derecho de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y la participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del Ciclo Formativo (ORDEN de 29 de septiembre de 2010).

Se valoran los resultados de aprendizaje alcanzados de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el módulo y los objetivos generales del ciclo formativo. Por tanto, la calificación obtenida por el alumno se obtendrá a través de la ponderación de los RA, CE mediante instrumentos de evaluación tal y como se definen en los cuadros de este apartado.

A lo largo del curso se celebrarán dos sesiones de evaluación parciales, además de la evaluación inicial y la final. En cada una de las evaluaciones se comprobará si el alumnado ha alcanzado los resultados de aprendizaje.

La calificación de cada evaluación se obtendrá a través de los instrumentos anteriormente descritos y que se asociará a uno o varios criterios de evaluación, utilizados para evaluar los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación los cuales han sido ponderados según peso e importancia en el módulo, para obtener la calificación global del módulo, que se expresa en un resultado numérico de 1 a 10. Aquel alumno/a que no se presente a una prueba escrita u oral o no entregue actividades evaluables en tiempo y forma será evaluado negativamente en dicha actividad. Aquel alumno/a que no haya podido presentarse a un examen o esté pendiente de evaluación positiva, deberá presentarse a un nuevo examen, que se realizará, de forma general, tras la correspondiente evaluación parcial. En dicha fecha, deberá presentar aquellas actividades evaluables de diversa índole realizadas durante el período correspondiente a la evaluación parcial evaluada negativamente.

En dicha convocatoria, la calificación del alumnado corresponderá con una nota numérica comprendida entre 1 y 10 Debemos diferenciar entre las modalidades de formación Dual y la formación Presencial (ver desglose de RA que aparecen más abajo):

➤ **En la modalidad Presencial con** todas las horas de formación en el aula vamos a evaluar los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación asociados a unidades didácticas, a través de una serie de procedimientos e instrumentos a llevar a cabo durante las horas que tiene asignadas el módulo profesional.

1. ➤ **En cuanto a modalidad de FP Dual**, es necesario contemplar además la fase de formación en las empresas o entidades participantes, en la que se evalúan los RA y CE. Debemos entender que de las 63 horas del módulo, el 57% (36 horas), van a ser horas de formación en alternancia en diferentes empresas, lo que nos lleva a cuantificar esa formación en una ponderación reflejada en el cuadro de los criterios de calificación final de cada resultado de aprendizaje.

1.

➤ **CALIFICACIÓN DE CADA UNA DE LAS EVALUACIONES PARCIALES:** la calificación de cada evaluación oscilará entre 1 y 10 (en números enteros), siendo superada positivamente la evaluación si se obtiene una calificación de 5 o superior. Se debe superar cada uno de los saberes (saber, saber hacer y saber estar) para poder evaluar positivamente. Las evaluaciones proporcionarán una calificación meramente informativa, puesto que, hasta la calificación final, que incluya todas las calificaciones de dual, no serán notas definitivas.

La calificación de la evaluación parcial obtenida se corresponde con la ponderación correspondiente al nivel de adquisición de los criterios de evaluación de cada uno de los Resultados de Aprendizaje alcanzados en cada evaluación.

Los **criterios de calificación para las evaluaciones parciales** serán los siguientes:

Pruebas escritas	70%
Trabajos y actividades	30%

A continuación, se detalla los Resultados de Aprendizaje del módulo profesional con sus correspondientes criterios de evaluación-calificación. Se requiere obtener una nota de 5, o superior, en cualquier prueba realizada para obtener una calificación positiva en la evaluación parcial.

R.A.1	Realiza el proceso de preparación de la autopsia, seleccionándola documentación y el material según el tipo de autopsia.			Ponderación del R.A.1 20%
C.E.	UD	PONDERACIÓN C.E.	INSTRUMENTO Y % en empresa	Instrumento y %en el centro educativo
a)	1. El proceso de preparación de la autopsia	2,5%	20%	PRUEBA ESCRITA ACTIVIDAD ESTRUCTURA- DA
b)		2,5%		PRUEBA ESCRITA ACTIVI- DADESTRUCTURADA
d)		2,5%		A.F.2.1 PRUEBA ESCRITA- FICHADETRABAJO
e)		2,5%		AF.2.1(0,75%).A.F.2.2 (1,75%) PRUEBA ESCRITA- FICHA DE TRABAJO
f)		2,5%		A.F.5.7 PRUEBA ESCRITA FICHA DE TRABAJO
c)		2,5%		A.F.2.1. PRUEBA ESCRITA- FICHA DE TRABAJO
g)		2,5%		A.F.2.2.(1,5%).A.F.5.7(1%) PRUEBA ESCRITA- FICHA DE TRABAJO
h)		2,5%		A.F. 2.2. PRUEBA ESCRITA- FICHA DE TRABAJO

R.A.2	Realiza el procedimiento de la autopsia, identificando las fases de su realización.			Ponderación del R.A.2 20%
C.E.	UD	PONDERACIÓN C.E.	INSTRUMENTO Y % en empresa	Instrumento y % en el centro educativo
a)	2. Realizar el procedimiento de la autopsia	2,2%	20%	PRUEBA ESCRITA ACTIVIDAD ESTRUCTURADA
b)		2,2%		PRUEBA ESCRITA-FICHA DE TRABAJO
d)		2,2%		PRUEBA ESCRITA-FICHA DE TRABAJO
e)		2,2%		PRUEBA ESCRITA ACTIVIDAD ESTRUCTURADA
f)		2,2%		PRUEBA ESCRITA-FICHA DE TRABAJO
c)		2,2%		PRUEBA ESCRITA-FICHA DE TRABAJO
g)		2,2%		PRUEBA ESCRITA FICHA DE TRABAJO
h)		2,2%		PRUEBA ESCRITA FICHA DE TRABAJO
i)		2,4%		PRUEBA ESCRITA FICHA DE TRABAJO

R.A.3	Realiza la identificación macroscópica anatómica reconociendo patrones de normalidad.			Ponderación del R.A.3 20%
C.E.	UD	PONDERACIÓN C.E.	INSTRUMENTO Y % en empresa	Instrumento y % en el centro educativo
a)	Realización de la Identificación macroscópica anatómica del Patrón de normalidad.	3,3%	20%	A.F.6.2(2,3%) A.F.9.4(1%) PRUEBA ESCRITA ACTIVIDAD ESTRUCTURADA
b)		3,3%		A.F.2.5 PRUEBA ESCRITA-FICHA DE TRABAJO
d)		3,3%		A.F.6.2 PRUEBA ESCRITA FICHA DE TRABAJO
e)		3,3%		PRUEBA ESCRITA ACTIVIDAD ESTRUCTURADA
f)		3,5%		A.F.2.5(1,3%) A.F.3.2(1%) PRUEBA ESCRITA FICHA DE TRABAJO
c)		3,3%		A.F.2.4. PRUEBA ESCRITA-FICHA DE TRABAJO

R.A.4	Realización de la identificación macroscópica anatómica del patrón de anormalidad.			Ponderación del R.A.4 20%	
C.E.	UD	PONDERACIÓN C.E.	INSTRUMENTO Y % en empresa	Instrumento y % en el centro educativo	
a)	Realización de la Identificación macroscópica anatómica del patrón de anormalidad.	2,5%	20%	A.F. 2.5(1,25%) A.F. 6.2 (1,25%)	PRUEBA ESCRITA FICHA DE TRABAJO
b)		2,5%			PRUEBA ESCRITA ACTIVIDAD ESTRUCTURADA
d)		2,5%			PRUEBA ESCRITA ACTIVIDAD ESTRUCTURADA
e)		2,5%			PRUEBA ESCRITA ACTIVIDAD ESTRUCTURADA
f)		2,5%		A.F. 2.5	PRUEBA ESCRITA FICHA DE TRABAJO
c)		2,5%			PRUEBA ESCRITA ACTIVIDAD ESTRUCTURADA
g)		2,5%		A.F. 6.2	PRUEBA ESCRITA FICHA DE TRABAJO
h)		2,5%			PRUEBA ESCRITA ACTIVIDAD ESTRUCTURADA

R.A.5	Realiza la extracción de tejidos, prótesis, marcapasos y otros dispositivos del cadáver, identificando la técnica y el protocolo documental para cada extracción.			Ponderación del R.A.5 20%	
C.E.	UD	PONDERACIÓN C.E.		INSTRUMENTO Y % en empresa	Instrumento y % en el centro educativo
a)	Realiza la extracción de tejidos,prótesis, Marcapasos y otros Dispositivos del cadáver, Identificando la Técnica y el protocolo documental para cada extracción.	2,85%	20%	A.F.6.2	PRUEBA ESCRITA-FICHA DE TRABAJO
b)		2,85%			PRUEBA ESCRITA ACTIVIDA DESTRUCTURADA
d)		2,85%			PRUEBA ESCRITA ACTIVIDAD ESTRUCTURADA
e)		2,85%			PRUEBA ESCRITA ACTIVIDAD ESTRUCTURADA
f)		2,85%			PRUEBA ESCRITA ACTIVIDAD ESTRUCTURADA
c)		2,85%			PRUEBA ESCRITA ACTIVIDAD ESTRUCTURADA
g)		2,9%			PRUEBA ESCRITA ACTIVIDAD ESTRUCTURADA

➤ **LA CALIFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO PROFESIONAL:** para la calificación de la evaluación final se tendrá en cuenta la ponderación de los resultados de aprendizaje que aparecen resumidamente a continuación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	U.D.	Evaluación	Ponderaciones del RA para la calificación final del módulo
R.A.1	1	1ª	20%
R.A.2	2	1ª	20%
R.A.3	3	2ª	20%
R.A.4	4	2ª	20%
R.A.5	5	2ª	20%

MECANISMOS DE RECUPERACIÓN

Para los alumnos que no superen los objetivos o deseen obtener una calificación superior, se programarán actividades de refuerzo y recuperación, que permitan al alumnado la adquisición de las capacidades evaluadas tanto el Saber y Saber Hacer.

> Instrumentos y procedimientos:

Los instrumentos y procedimientos de evaluación serán los descritos en el apartado anterior.

> Temporalización:

Podemos enumerar los siguientes momentos de recuperación:

Recuperación de la formación inicial: Aquel alumnado que no haya superado los contenidos relacionados con un resultado de aprendizaje de la formación inicial en la primera evaluación parcial, realizará dicha recuperación antes del comienzo del periodo dual.

El alumnado que no supere la formación inicial establecida en el proyecto de formación en alternancia dual no podrá continuar en el proyecto salvo que el equipo educativo lo considere viable. En el caso de que el alumno/a no pueda continuar en el proyecto dual, el centro docente determinará las medidas a adoptar, contando con el asesoramiento del departamento de orientación y la Administración Educativa.

Recuperación de la formación en alternancia en la empresa: se debe tener en cuenta que la dirección del centro docente, de oficio o a instancia de la empresa, podrá interrumpir la actividad formativa correspondiente a la formación profesional dual de un determinado alumno o alumna en los casos siguientes:

- Faltas de asistencia repetidas y/o impuntualidad repetida no justificada de acuerdo con el reglamento de régimen interno del centro docente.
- Actitud contraria a las normas de funcionamiento de la empresa o no realización de las actividades incluidas en el programa formativo.
- Mutuo acuerdo, adoptado entre el alumnado, dirección del centro docente y la entidad.
- Bajo rendimiento académico en los estudios cursados en el centro docente.
- El equipo educativo valorará las circunstancias y determinará las medidas a adoptar, contando con el asesoramiento del departamento de orientación y la Administración Educativa.

Recuperación Final (Junio): la realizarán aquellos/as alumnos/as que no hayan superado las evaluaciones parciales. También será convocado aquel alumnado que no tenga superada alguna de las actividades formativas (AF) propuestas durante su etapa de alternancia en la empresa, siempre y cuando las diferentes empresas puedan acoger en este periodo a algún alumno/a y el equipo educativo lo considere viable, podría acudir nuevamente a la empresa. De no ser así, el equipo educativo determinará las actividades a realizar en un plan de recuperación que será entregado al alumno/a. También serán convocados aquellos/as alumnos y alumnas que deseen mejorar los resultados obtenidos.

Según la Orden 18 de septiembre de 2025, el alumnado que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial, o desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a clase y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase, donde se realizará un repaso de las unidades de trabajo correspondientes a todo el curso.

Mejora de calificaciones

Para aquel alumnado que desee mejorar sus resultados obtenidos en un máximo de 1 entero respecto a la calificación final, se le propondrán durante este periodo una serie de actividades de Enseñanza-Aprendizaje (cuaderno de prácticas) que serán evaluadas con el fin de alcanzar dicho propósito.

Y para aquel alumnado que desee mejorar su calificación final más de un entero se convocará a un examen donde se valorarán todos RA del módulo.

> Criterios de calificación:

Los criterios de calificación serán los recogidos en el apartado anterior.

> ALUMNADO ABSENTISTA(PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA):

Debido a que la evaluación continua requiere de la asistencia regular a las clases, y de la participación en las actividades programadas para dichos módulos profesionales las faltas de asistencia reiteradas por parte del alumnado, conllevará la imposibilidad de aplicar los mismos procedimientos de evaluación que al resto del alumnado, ya que se ha de tener en cuenta que

la asistencia es obligatoria, por ello según establece **Orden 18 de septiembre de 2025**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía, si la asistencia es inferior al 80% conllevará a la pérdida de evaluación continua. Dichos alumnos deberán entregar las tareas y actividades que se hayan realizado en clase durante su ausencia y se les podrá examinar de los criterios de evaluación trabajados y evaluados durante su ausencia a las clases no pudiendo superar la materia mediante pruebas escritas parciales.

MODULO: CITOLOGÍA GENERAL

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

RA1. Analiza imágenes de citologías procedentes del aparato respiratorio, relacionándolas con los patrones de normalidad y anormalidad celular.

RA2. Analiza imágenes de citologías procedentes de ganglios linfáticos, bazo, timo, piel, tejidos blandos y hueso, relacionándolas con los patrones de normalidad y anormalidad celular.

RA3. Analiza imágenes de citologías procedentes de tiroides, paratiroides, próstata y testículo, relacionándolas con los patrones de normalidad y anormalidad celular.

RA4. Analiza imágenes de citologías procedentes del aparato digestivo, relacionándolas con los patrones de normalidad y anormalidad celular.

RA5. Analiza imágenes de citologías procedentes de aparato urinario, relacionándolas con los patrones de normalidad y anormalidad celular.

RA6. Analiza imágenes de citologías procedentes de líquidos orgánicos, sistema nervioso y globo ocular, relacionándolas con los patrones de normalidad y anormalidad celular.

Criterios de Evaluación del RA1

RA1. Analiza imágenes de citologías procedentes de aparato respiratorio, relacionándolas con los patrones de normalidad y anormalidad celular.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha descrito la histología y las características celulares del aparato respiratorio.
- b) Se han definido los procesos benignos y malignos más frecuentes de cada órgano o víscera.
- c) Se han tipificado los tipos de muestras del aparato respiratorio.
- d) Se han definido las características de un patrón de normalidad para las diferentes preparaciones obtenidas del aparato respiratorio.
- e) Se han tipificado las modificaciones y elementos formes extracelulares que se observan en las preparaciones.
- f) Se han definido las características de un patrón citopatológico característico de cada patología infecciosa, inflamatoria o degenerativa.
- g) Se han identificado los microorganismos por sus características morfológicas, de tinción específicas y por el efecto citopático de los virus.
- h) Se han identificado las características de un patrón neoplásico benigno y maligno, y los criterios citológicos específicos de malignidad para cada tipo tumoral.

Se ha relacionado el hallazgo con la información clínica aportada y se ha registrado el resultado con la terminología correspondiente.

Criterios de Evaluación del RA2....

RA2. Analiza imágenes de citologías procedentes de ganglios linfáticos, bazo, timo, piel, tejidos blandos y hueso, relacionándolas con los patrones de normalidad y anormalidad celular.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha descrito la histología y las características celulares de ganglios linfáticos, bazo, timo, piel, tejidos blandos y hueso.
- b) Se han definido los procesos benignos y malignos más frecuentes de cada órgano o víscera.
- c) Se han tipificado los tipos de muestras de ganglios linfáticos, bazo, timo, piel, tejidos blandos y hueso.
- d) Se han definido las características de un patrón de normalidad para las diferentes preparaciones obtenidas de ganglios linfáticos, bazo, timo, piel, tejidos blandos y hueso.
- e) Se han tipificado las modificaciones y elementos formes extracelulares que se observan en las preparaciones.
- f) Se han definido las características de un patrón citopatológico característico de cada patología infecciosa, inflamatoria o degenerativa.
- g) Se han identificado los microorganismos por sus características morfológicas, de tinción específicas y por el efecto citopático de los virus.
- h) Se han identificado las características de un patrón neoplásico benigno y maligno, y los criterios citológicos específicos de malignidad para cada tipo tumoral.
- i) Se han definido los procesos benignos y malignos más frecuentes de los tumores pediátricos de ganglio linfático, tejidos blandos y hueso.
- j) Se ha relacionado el hallazgo con la información clínica aportada y se ha registrado el resultado con la terminología correspondiente.

Criterios de Evaluación del RA3....

RA3. Analiza imágenes de citologías procedentes de tiroides, paratiroides, próstata y testículo, relacionándolas con los patrones de normalidad y anormalidad celular.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha descrito la histología y las características celulares de tiroides, paratiroides, próstata y testículo.
- b) Se han definido los procesos benignos y malignos más frecuentes de cada órgano o víscera.
- c) Se han tipificado los tipos de muestras de tiroides, paratiroides, próstata y testículo.
- d) Se han definido las características de un patrón de normalidad para las diferentes preparaciones obtenidas de tiroides, paratiroides, próstata y testículo.
- e) Se han tipificado las modificaciones y elementos formes extracelulares que se observan en las preparaciones.
- f) Se han definido las características de un patrón citopatológico característico de cada patología infecciosa, inflamatoria o degenerativa.
- g) Se han identificado las características de un patrón neoplásico benigno y maligno, y los criterios citológicos específicos de malignidad para cada tipo tumoral.
- h) Se ha relacionado el hallazgo con la información clínica aportada y se ha registrado el resultado con la terminología correspondiente.

Criterios de Evaluación del RA4....

RA4. Analiza imágenes de citologías procedentes de aparato digestivo, relacionándolas con los patrones de normalidad y anormalidad celular.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha descrito la histología y las características celulares del aparato digestivo.
- b) Se han definido los procesos benignos y malignos más frecuentes de cada órgano, víscera o aparato.
- c) Se han tipificado los tipos de muestras del aparato digestivo.
- d) Se han definido las características de un patrón de normalidad para las diferentes preparaciones obtenidas del aparato digestivo.
- e) Se han tipificado las modificaciones y elementos formes extracelulares que se observan en las preparaciones.
- f) Se han definido las características de un patrón citopatológico característico de cada patología infecciosa, inflamatoria o degenerativa.
- g) Se han identificado los microorganismos por sus características morfológicas, de tinción específicas y por el efecto citopático de los virus.
- h) Se han identificado las características de un patrón neoplásico benigno y maligno, y los criterios citológicos específicos de malignidad para cada tipo tumoral.
- i) Se ha relacionado el hallazgo con la información clínica aportada y se ha registrado el resultado con la terminología correspondiente.

Criterios de Evaluación del RA5....

RA5. Analiza imágenes de citologías procedentes de aparato urinario, relacionándolas con los patrones de normalidad y anormalidad celular.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha descrito la histología y las características celulares del aparato urinario.
- b) Se han definido los procesos benignos y malignos más frecuentes de cada órgano, víscera o aparato.
- c) Se han tipificado los tipos de muestras del aparato urinario.
- d) Se han definido las características de un patrón de normalidad para las diferentes preparaciones obtenidas del aparato urinario.
- e) Se han tipificado las modificaciones y elementos formes extracelulares que se observan en las preparaciones.
- f) Se han definido las características de un patrón citopatológico característico de cada patología infecciosa, inflamatoria o degenerativa.
- g) Se han identificado los microorganismos por sus características morfológicas, de tinción específicas y por el efecto citopático de los virus.
- h) Se han identificado las características de un patrón neoplásico benigno y maligno, y los criterios citológicos específicos de malignidad para cada tipo tumoral.
- i) Se han definido los procesos benignos y malignos más frecuentes de retroperitoneo.
- j) Se han definido los procesos benignos y malignos más frecuentes de los tumores pediátricos de aparato urinario.
- k) Se ha relacionado el hallazgo con la información clínica aportada y se ha registrado el resultado con la terminología correspondiente.

Criterios de Evaluación del RA6....

RA6. Analiza imágenes de citologías procedentes de líquidos orgánicos, sistema nervioso y globo ocular, relacionándolas con los patrones de normalidad y anormalidad celular.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha descrito la histología y las características celulares de líquidos orgánicos, sistema nervioso y globo ocular.
- b) Se han definido los procesos benignos y malignos más frecuentes de cada órgano, víscera o aparato.
- c) Se han tipificado los tipos de muestras de líquidos orgánicos, sistema nervioso y globo ocular.
- d) Se han definido las características de un patrón de normalidad para las diferentes preparaciones obtenidas de líquidos orgánicos, sistema nervioso y globo ocular.
- e) Se han definido las características de un patrón citopatológico característico de cada patología infecciosa, inflamatoria o degenerativa.
- f) Se han identificado los microorganismos por sus características morfológicas, de tinción específicas y por el efecto citopático de los virus.
- g) Se han tipificado las modificaciones y elementos formes extracelulares que se observan en las preparaciones.
- h) Se han identificado las características de un patrón neoplásico benigno y maligno, y los criterios citológicos específicos de malignidad para cada tipo tumoral.
- i) Se han definido los procesos benignos y malignos más frecuentes de los tumores pediátricos de sistema nervioso central.
- j) Se ha relacionado el hallazgo con la información clínica aportada y se ha registrado el resultado con la terminología correspondiente.

15. EVALUACIÓN.

CONSIDERACIONES GENERALES

La evaluación será **continua** a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje con el objetivo de conocer el progreso del alumno respecto a la formación adquirida y la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo profesional que contribuyen a la adquisición de la competencia general del Título. Las actividades que se realizan a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje están relacionadas con los criterios de evaluación que, para este módulo, recoge el Currículo del Ciclo Formativo, en cuanto que son competencias simples que el alumno debe desarrollar y que contribuyen a alcanzar los resultados de aprendizaje del módulo. Por este motivo, las actividades de enseñanza-aprendizaje también serán de evaluación.

En virtud de lo establecido por el Decreto 147/2025, de 17 de septiembre en su artículo 27, una asistencia inferior al 80% de la duración total del módulo a partir de la fecha en la que el alumno se haya matriculado supone la pérdida de la evaluación continua.

Se realizará una **evaluación inicial**, que permita conocer las características y los conocimientos previos del grupo de alumnos, como punto de partida del proceso de enseñanza-aprendizaje.

A lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, se realizará una **evaluación formativa** por trimestre, para conocer cómo se desarrolla el proceso y que permita modificar las pautas seguidas, la metodología aplicada (intervención del profesor, recursos utilizados...) así como la temporalización para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje y garantizar la adquisición de los resultados de aprendizaje del módulo profesional. El alumnado que no supere la formación inicial de la programación específica diseñada en el proyecto de formación en alternancia podrá continuar en el proyecto siempre que el equipo docente lo considere viable, teniendo en cuenta la organización del propio proyecto. En los demás casos, el centro docente determinará las medidas a adoptar, contando en su caso con asesoramiento del departamento de orientación, y en coordinación con la Administración Educativa, dado que el presente ciclo no puede cursarse en régimen ordinario. Entre las medidas se podría incluir el cambio de modalidad de la enseñanza. De no superarse la formación inicial en el centro, el centro docente determinará las medidas a adoptar, contando con asesoramiento del departamento de Orientación y en coordinación con la Administración Educativa, dichas medidas podrían incluir el cambio de modalidad de la enseñanza.

Se realizará una **evaluación sumativa final**, para establecer los resultados de aprendizaje alcanzados y el grado de consecución de los mismos.

El Currículo del Ciclo Formativo de Anatomía Patológica y Citodiagnóstico establece para cada resultado de aprendizaje del módulo profesional Procedimiento citológico y Tisular, una serie de criterios de evaluación, necesarios para evaluar y garantizar la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo.

Estos criterios de evaluación asociados a cada una de los siete resultados de aprendizaje que componen nuestro módulo profesional vienen recogidos en la Orden de 29 de octubre de 2015.

Los criterios de evaluación didáctica se encuentran distribuidos en cada una de las 6 Unidades de Trabajo.

Se evaluará de forma individualizada en qué medida cada alumno/a ha alcanzado los objetivos programados (evaluación personalizada), el proceso de enseñanza-aprendizaje y la propia práctica

docente. Para ello tendremos en cuenta su trayectoria del curso en función de la entrega en plazo de las diferentes actividades, su participación en clase, actitud en cuanto al módulo profesional, trabajo en equipo, su evolución en el módulo profesional...

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se va a llevar a cabo a través de procedimientos e instrumentos de evaluación. Los procedimientos hacen referencia a la técnica empleada y los instrumentos a las herramientas utilizadas.

A continuación, vamos a analizar distintos procedimientos que se van a llevar a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, los principales instrumentos que utilizaremos, el contenido más apropiado al que se va a aplicar dichos instrumentos y el momento en que los vamos a utilizar cada uno de ellos. Los instrumentos a utilizar para la evaluación serán diversos y de su uso se extraerán datos que serán registrados en la ficha de evaluación del alumnado.

Enumeramos cada uno de ellos:

a) Para la Evaluación inicial o diagnóstica: actividades de contenidos previos (mediante cuestionarios y observación sistemática en el aula).

b) Para la Evaluación continua o procesual:

☐ Entre los **procedimientos** señalo:

- La **observación sistemática**, nos permite conocer el trabajo diario de los alumnos a alumnas en el aula, prestar atención a los aspectos más importantes y captar sus detalles más significativos, proporcionando datos sobre el dominio de los procedimientos y desarrollo de actitudes que no pueden ser conocidos por otros procedimientos.
- El **análisis de las actividades de clase**, Se va a actuar con una actitud más investigadora que sancionadora. Desde esta perspectiva, tanto las respuestas correctas como las incorrectas aportan una información valiosa para orientar la práctica docente.

☐ Entre los **instrumentos** señalo:

- **Ejercicios teórico-prácticos:** son de obligatoria entrega.
 - Realización de proyectos en el en la plataforma Google classroom.
 - Realización de glosario de términos
 - Actividades de E/A.
 - Lecturas de bibliografía recomendada.
 - Otras
- Pruebas escritas (exámenes): se llevarán a cabo como mínimo al finalizar cada evaluación parcial. Cuando las circunstancias lo requieran se podrán establecer además otras pruebas adicionales.
 - Las pruebas de carácter teórico podrán constar de dos partes.

- Un cuestionario tipo test, con cuatro opciones de las cuales sólo una es la correcta.
- Cuestionario de preguntas cortas, de la relacionar ideas o conceptos, así como identificación de imágenes e ilustraciones.
- De carácter práctico:
 - Un ejercicio práctico que evalúe la capacidad del alumno en la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos. Podrán ser supuestos teórico-prácticos o procedimientos a realizar in situ en el centro hospitalario.
- **Escala de valoración de actitudes:** instrumento de evaluación elaborado por el profesor que valora en general el compromiso educativo.
- **Para valorar la Fase de Alternancia** tenemos tres instrumentos:
 - Documento de Evaluación del tutor laboral. En el que debe calificar todas las actividades formativas.
 - Documento de Seguimiento del tutor docente.
 - Calificaciones de las Tareas de Alternancia en la plataforma Google classroom.

c) **Para la Evaluación final:** mediante la realización de pruebas específicas de evaluación (preguntas, resolución de situaciones actividades, descripción de imágenes, prácticas, etc.)

ACLARACIONES: Como norma general, no se harán exámenes especiales a los/as alumnos/as que injustificadamente (enfermedad) o no, no se presenten a los exámenes el día convocado. No obstante, siempre que sea una ausencia por motivos médicos y debidamente justificada (volante médico) se dará la oportunidad de realizarlo en otro momento y siempre será una prueba diferente a la realizada por los compañeros, que carecerá de preguntas tipo test.

La fecha de los exámenes escritos será propuesta siempre por el profesorado bajo consenso del alumnado. En caso de discrepancias entre el alumnado para fijar la fecha del examen, será el profesor el que decidirá la celebración del mismo.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y MECANISMOS DE RECUPERACIÓN

Para determinar la calificación de cada uno de los alumnos tendremos en cuenta las siguientes consideraciones:

Evaluación continua: la aplicación del derecho de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y la participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del Ciclo Formativo, no siendo inferior nunca al 80%, el alumnado que supere un **20% de ausencias** del total de horas de manera justificada y/o injustificada, deberá examinarse de la materia restante del curso, no pudiendo superar la materia mediante pruebas escritas parciales. (Decreto 147/2025, de 17 de septiembre en su artículo 27).

Se valoran los resultados de aprendizaje alcanzados de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en cada módulo y los objetivos generales del ciclo formativo.

Se evalúan **competencias profesionales, personales y sociales** y la calificación será la integración de estos tres aspectos, expresándose de forma numérica de 1 a 10 sin decimales.

A lo largo del curso se celebrarán tres sesiones de evaluación parciales, además de la evaluación inicial y la final. En cada una de las evaluaciones se comprobará si el alumnado ha alcanzado los resultados de aprendizaje y ha asimilado los contenidos de las unidades didácticas correspondientes.

Se calificará, cuantitativamente de 1 a 10, a partir del resultado obtenido de las pruebas escritas.

En cada una de las tres evaluaciones se realizará al menos una prueba escrita que consta de preguntas de modalidad tipo test, preguntas de verdadero/falso y/o preguntas cortas, así como descripción e identificación de imágenes. La calificación de la adquisición de competencias profesionales se obtendrá mediante la ponderación aritmética de las calificaciones de las pruebas. Para poder obtener calificación positiva en cada evaluación.

Para que el alumno/a obtenga una calificación positiva de un módulo profesional, deberá superar la prueba de evaluación. Las diversas actividades evaluables serán calificadas positivamente si se han realizado y presentado en el plazo y forma establecidos y muestran que se han alcanzado los resultados de aprendizaje y objetivos del módulo. Se valorará las actividades de cada unidad utilizando los siguientes criterios:

0 (No entregado) - 2.5 (Deficiente) – 5 (Bien) – 7,5 (Notable) – 10 (Excelente).

Debemos diferenciar entre las modalidades de formación Dual y la formación Presencial (ver desglose de RA):

1. **En la modalidad Presencial** con todas las horas de formación en el aula vamos a evaluar los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación asociados a unidades didácticas, a través de una serie de procedimientos e instrumentos a llevar a cabo durante las horas que tiene asignadas el módulo profesional.
 2. **En cuanto a modalidad de FP Dual**, es necesario contemplar además la fase de formación en las empresas o entidades participantes, en la que se evalúan los RA y CE. Debemos entender que de las 160 horas del módulo, 60 horas, van a ser horas de formación en alternancia en diferentes empresas, lo que nos lleva a cuantificar esa formación en una ponderación reflejada en el cuadro de los criterios de calificación final de cada resultado de aprendizaje.
- **CALIFICACIÓN DE CADA UNA DE LAS EVALUACIONES PARCIALES:** la calificación de cada evaluación oscila entre 1 y 10 (en números enteros), siendo superada positivamente la evaluación si se obtiene una calificación de 5 o superior.

La calificación de la evaluación parcial obtenida se corresponde con la ponderación correspondiente al nivel de adquisición de los criterios de evaluación de cada uno de los Resultados de Aprendizaje alcanzados en cada evaluación.

Aquel alumno/a que no se presente a un examen o no presente actividades evaluables en tiempo y forma será evaluado negativamente en dicha actividad.

Aquel alumno/a que no haya podido presentarse a un examen o esté pendiente de evaluación positiva, deberá presentarse a un nuevo examen, que se realizará, de forma general, tras la correspondiente evaluación parcial. En dicha fecha, deberá presentar aquellas actividades evaluables de diversa índole realizadas durante el período correspondiente a la evaluación parcial evaluada negativamente. En dicha convocatoria, la calificación del alumnado corresponderá con una nota numérica comprendida entre 1 y 10.

- **LA CALIFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO PROFESIONAL:** para la calificación de la evaluación

final se tendrá en cuenta la ponderación de los resultados de aprendizaje que aparecen resumidamente a continuación.

			Po nd er aci on es del R A pa ra la cal ifi ca ció n de fin al del M ód ul o
I A · 1 ·			20 %
I A · 2 ·			20 %
I A · 3 ·			15 %
I A · 4 ·			15 %
I A · 5 ·			15 %

• 1 A • C •			15 %

1º	UD	RA	% RA	CE	% CE
E V A L U A C	1	1	20	a)	2%
				b)	2.5%
				c)	2%
				d)	2%
				e)	2%
				f)	3%
				g)	3%
				h)	3%
				i)	2.5%

D U A L	UD	RA	% RA	CE	% CE
	2	2	20	a)	2%
				b)	2%
				c)	2%
				d)	2%
				e)	2%
				f)	2.5%
				g)	2.5%
				h)	2.5%
				i)	1.5%
				j)	1%

1º	UD	RA	% RA	CE	% CE
E V A L U A C	3	3	15	a)	2%
				b)	2%
				c)	2%
				d)	2%
				e)	1.5%
				f)	2.5%
				g)	2%
				h)	1%

1º Y 2º	UD	RA	% RA	CE	% CE
E V A L U A C	4	4	15	a)	2%
				b)	2%
				c)	1.5%
				d)	2%
				e)	1.5%
				f)	2.5%
				g)	2%
				h)	2%
				i)	0.5%

2º	UD	RA	% RA	CE	% CE
E V A L U A C	5	5	15	a)	2%
				b)	2%
				c)	1.5%
				d)	2%
				e)	1.5%
				f)	2.5%
				g)	2%
				h)	1.5%
				i)	1%
				j)	1%

2º	UD	RA	% RA	CE	% CE
E V A L U A C	6	6	15	a)	2%
				b)	2%
				c)	1.5%
				d)	2%
				e)	2%
				f)	2%
				g)	1.5%
				h)	2%
				i)	0.5%
				j)	0.5%

Para los alumnos que no superen los objetivos o deseen obtener una calificación superior, se programarán actividades de refuerzo y recuperación, que permitan al alumnado la adquisición criterios evaluación.

a) Instrumentos y procedimientos.

Los instrumentos y procedimientos de evaluación serán los descritos en el apartado anterior.

b) Temporalización.

Podemos enumerar los siguientes **momentos de recuperación**:

- **Recuperación de la formación inicial:** Aquel alumnado que no haya superado los contenidos relacionados con un resultado de aprendizaje de la formación inicial en la primera evaluación parcial, realizará dicha recuperación antes del comienzo del periodo dual. Teniendo en cuenta la **Orden de 20 de enero de 2023**, por la que se convocan proyectos de Formación Profesional Dual para el curso académico 2023/2024 el alumnado que no supere la formación inicial establecida en el proyecto de formación en alternancia

dual no podrá continuar en el proyecto salvo que el equipo educativo lo considere viable. En el caso de que el alumno/a no pueda continuar en el proyecto dual, el centro docente determinará las medidas a adoptar, contando con el asesoramiento del departamento de orientación y la Administración Educativa.

- **Recuperación de la formación en alternancia en la empresa:** se debe tener en cuenta que la dirección del centro docente, de oficio o a instancia de la empresa, podrá **interrumpir la actividad formativa** correspondiente a la formación profesional dual de un determinado **alumno o alumna en los casos siguientes:**
 - a) Faltas de asistencia repetidas y/o impuntualidad repetida no justificada de acuerdo con el reglamento de régimen interno del centro docente.
 - b) Actitud contraria a las normas de funcionamiento de la empresa o no realización de las actividades incluidas en el programa formativo.
 - c) Mutuo acuerdo, adoptado entre el alumnado, dirección del centro docente y la entidad.
 - d) Bajo rendimiento académico en los estudios cursados en el centro docente.
 - e) El equipo educativo valorará las circunstancias y determinará las medidas a adoptar, contando con el asesoramiento del departamento de orientación y la Administración Educativa.
- **Recuperación Final (Junio):** la realizarán aquellos/as alumnos/as que no hayan superado las evaluaciones parciales. También será convocado aquel alumnado que no tenga superada alguna de las actividades formativas (AF) propuestas durante su etapa de alternancia en la empresa, siempre y cuando las diferentes empresas puedan acoger en este periodo a algún alumno/a y el equipo educativo lo considere viable, podría acudir nuevamente a la empresa. De no ser así, el equipo educativo determinará las actividades a realizar en un **plan de recuperación que será entregado al alumno/a**. También serán convocados aquellos/as alumnos y alumnas que deseen mejorar los resultados obtenidos.

Según la Orden 29 septiembre de 2010, el alumnado que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial, o desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá **obligación de asistir a clase y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase**, donde se realizará un repaso de las unidades de trabajo correspondientes a todo el curso.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Finalmente, el alumnado cuenta con cuatro convocatorias oficiales (una por curso escolar) para superar de forma positiva el módulo profesional. En caso de agotarlas, podrá solicitar convocatoria extraordinaria siempre que concurra en alguna de las circunstancias establecidas en la Orden 29 septiembre de 2010.

- **Mejora de calificaciones**

Para aquel alumnado que desee mejorar sus resultados obtenidos en un máximo de 1 punto

entero respecto a la calificación final, se le propondrán durante este periodo una serie de actividades de Enseñanza-Aprendizaje (cuaderno de prácticas) que serán evaluadas con el fin de alcanzar dicho propósito.

Y para aquel alumnado que desee mejorar su calificación final más de un entero se convocará a un examen donde se valorarán todos RA del módulo.

c) Criterios de calificación.

Los criterios de calificación serán los recogidos en el apartado anterior.